

FRENTE AMPLIO
Por la Justicia, la Vida y la Libertad

PLAN DE GOBIERNO
Enero 2016

IDEARIO Y PRINCIPIOS

El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad es una organización política abierta, incluyente y no confesional, que afirma una democracia participativa sin discriminación étnica, de género, credo, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual, discapacidad, o de cualquier otro tipo.

Busca la democratización de la sociedad, de la economía y del sistema político en todo el Perú. Afirma una democracia participativa e intercultural con plena vigencia de los derechos humanos, y relaciones respetuosas entre los seres humanos y la naturaleza, como componentes del Buen Vivir para las generaciones actuales y venideras.

Somos ecologistas, interculturales, feministas, libertarios, descentralistas y socialistas, y nos identificamos con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando como un río para que otro Perú y otro mundo sean posibles.

Buscamos la ampliación del ejercicio de todos los derechos individuales y colectivos, la profundización de la democracia y la afirmación de la ética, como condiciones fundamentales para la construcción de la paz con justicia.

Trabajamos por que el Perú sea un país un país productivo y diversificado, biodiverso y sostenible, trabajador con dignidad, justo y libertario, educado y saludable, plurinacional e intercultural, democrático, descentralizado y participativo, pacífico y seguro, y un país soberano en un mundo multipolar.

VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

El Frente Amplio surge en la política peruana para completar las tareas pendientes para ser una sociedad integrada y para contar con un estado social de derecho, plurinacional, representativo y profundamente democrático, que sea promotor del desarrollo de todos y todas los peruanos y peruanas.

El Frente Amplio asume como horizonte paradigmático el "Buen Vivir", definido como una forma de vida en armonía, igualdad, equidad y solidaridad que aspira a una sociedad justa donde el objetivo central es el ser humano en su condición de parte integrante de la naturaleza en la que vivimos.

El Frente Amplio considera que las nuevas relaciones entre sociedad, mercado y estado deben estar consagradas en una Nueva Constitución Política que exprese un nuevo acuerdo político fundamental que se garante de los derechos y de los intereses de las grandes mayorías nacionales y no expresión – como es ahora- de la hegemonía de grandes grupos empresariales asociados con elites políticas corruptas.

- En el mundo vivimos una creciente desigualdad económica que alienta una peligrosa polarización social. El 1% de la población mundial es propietaria del 50% de los ingresos generados en el planeta. En el Perú, el 16 % de la población urbana es pobre, pero en las zonas rurales casi 1 de cada 2 personas es pobre y el ingreso familiar es solo 1/6 del que tienen en las ciudades. En Lima las AFP nos dicen que viviremos 90 años, pero las

provincias más pobres la expectativa de vida es casi 20 años menor que el promedio nacional

- El Frente Amplio asume que la economía de mercado (intercambio competitivo de bienes y servicios mediante la moneda) es una realidad planetaria que no puede suprimirse ni puede reemplazarse por un modelo de economía auto-referencial o estatista. Pero consideramos que los estados y las sociedades tienen el derecho y la obligación de regular el funcionamiento del mercado y de promover un patrón de desarrollo nacional basado en la producción y la innovación que tenga como objetivo central la igualdad, la sostenibilidad y la plurinacionalidad. En ninguna parte del planeta el mercado se regula solo. En todas las economías desarrolladas los estados regulan su funcionamiento y la iniciativa privada para impedir la formación de monopolios proteger la propiedad intelectual, asegurar la calidad en la provisión de bienes y servicios, subvencionar y promover sectores estratégicos, proteger al medio ambiente, etc.
- Junto con la desigualdad económica y social, en el mundo vivimos una gravísima crisis ambiental. Por acción del hombre, en las últimas decenas de años se ha acelerado el cambio climático más que en los últimos miles de años y hoy día sabemos que permitimos que la temperatura suba otros 2 grados centígrados en las próximas décadas, generaremos una crisis que nos pone en riesgo como especie. A nivel planetario, mientras los grandes capitales se desplazan de un sector al otro en búsqueda de rentabilidad, son los pobres los que pagan las consecuencias del calentamiento global. El Perú, uno de los países más ricos en biodiversidad es también uno de los más golpeados por el calentamiento global: se calientan las aguas del mar y se afecta la pesca, se alteran los ciclos de lluvias y secas y perdemos los glaciales, lo que afecta masivamente a la agricultura, se desertifica la Amazonía y se pierde biodiversidad, capacidad de absorción y de producción de agua fresca, y capacidad de espacio de vida de los pueblos indígenas.
- El Frente Amplio asume que es necesario reorientar nuestros patrones de producción y consumo en un plazo corto, usando sosteniblemente nuestros recursos renovables (como la pesca y los bosques), protegiendo nuestras fuentes de agua y las cabeceras de cuenca por donde discurre hacia los lugares de uso productivo y consumo humano, cambiando nuestra matriz energética de combustible fósiles para generar menos gases de efecto invernadero, y combatiendo el consumismo innecesario alimentado por el afán de lucro.
- El sistema político que nos rige contiene vicios de origen y ha colapsado. El estado peruano se creó sobre el despojo y la colonización de nuestras naciones indígenas y originarias. Además, en las últimas décadas, se han incrementado de manera notoria los niveles de corrupción y penetración del narcotráfico en diversos partidos políticos que han sido gobierno y en las estructuras centrales y sub nacionales del Estado, lo que nos lleva a la necesidad de repensar nuestras formas de representación y gestión pública.
- El Frente Amplio asume decididamente la agenda de la reforma política y promoverá una transformación del Estado en cuanto a las formas de elección parlamentaria, la vigilancia ciudadana sobre los gobiernos en todo nivel, la transparencia en la gestión, la vida institucional de los partidos políticos, la autonomía de los órganos de control y la reforma del poder judicial y las fuerzas del orden. El Frente Amplio asume la interculturalidad en todo ámbito de gobierno y a mediano plazo la construcción de las estructuras estatales plurinacionales, para que estos compatriotas gocen de derechos colectivos plenos: al autogobierno y territorialidad, a los derechos sociales y culturales, a la participación política y a su territorialidad, a la participación en beneficios económicos, entre otras.

En respuesta a los grandes retos arriba mencionados, presentamos los 4 grandes ejes que organizan nuestro Plan de Gobierno para un Nuevo Perú

- **ESTADO PARA LA GENTE, LIBRE DE CORRUPCION**

Propugnamos la superación del patrimonialismo (gobiernantes administran los recursos públicos como si fueran propios) que es la herencia colonial de las últimas dos centurias tanto como el enfoque neoliberal (el mercado "decide" y el poder económico "ordena") que ha caracterizado las políticas de los gobiernos en el Perú en las tres últimas décadas.

Nos proponemos la construcción de un Estado democrático, participativo, plurinacional, soberano, laico, eficiente y descentralizado, que asuma un rol dirigente, planificador y promotor del desarrollo, brindando una adecuada representación intercultural a los pueblos y las minorías diversas, respetando los derechos humanos y la identidad cultural en aras de alcanzar la paz y la seguridad ciudadanas para todos. Así, el Estado promueve el rol protagónico de la participación de la población en las decisiones que comprometen su futuro.

- **ECONOMIA DE LA GENTE SIN EXCLUSION**

Impulsamos la superación del modelo económico extractivista primario exportador centrado en la actividad minera, que genera poco empleo directo, tiene un débil efecto multiplicador en la economía, concentra la productividad y propende la desindustrialización, está sujeto a los vaivenes del mercado internacional y es insostenible en el tiempo.

Proponemos que la recuperación del crecimiento y la redistribución del ingreso se sustenten en la diversificación y descentralización productiva. Impulsamos los sectores de alta generación de empleo con uso sostenible de los recursos renovables, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y baja huella de carbono. Impulsamos la construcción participativa de planes de desarrollo regional y provinciales con sus respectivos planes de Ordenamiento Territorial (OT), poniendo como eje la incorporación del conocimiento y la tecnología en la creación de valor agregado.

- **DERECHOS PARA TODOS Y TODAS SIN DISCRIMINACION**

Propugnamos la desaparición de toda forma de exclusión y maltrato por razón de exclusión por condición de género, orientación sexual, identidad cultural, opción religiosa, ingresos, discapacidad o edad.

Promovemos que todos las y los peruanos sin distinción alguna tengan la capacidad de ejercer los mismos derechos y las mismas oportunidades para que su esfuerzo sea reconocido económica, social y políticamente.

- **DESARROLLO SOSTENIBLE SIN DESTRUCCION**

Nos afirmamos en la necesidad de frenar la depredación de nuestros territorios y la pérdida de nuestra riquísima biodiversidad, resultante del afán de lucro de las grandes empresas y la búsqueda desesperada de opciones de sobrevivencia de los más pobres.

Nos imponemos el reto de ser un país que vive del uso sostenible de sus recursos naturales renovables, asegurando así que las futuras generaciones puedan también gozar de un medio ambiente productivo y saludable.

FRENTE AMPLIO PLAN DE GOBIERNO 2016			
<i>Problemas identificados</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Medidas de Política/Indicadores</i>	<i>Metas a 2021</i>
DIMENSION SOCIAL	El Plan de Gobierno del Frente Amplio está orientado hacia el logro de la igualdad mediante una acción del estado que garantice el ejercicio universal de derechos fundamentales y el acceso universal a servicios públicos gratuitos, de calidad e interculturales a todos y todas, y que destierre toda forma de discriminación.		
EDUCACION			
La educación rural, de pueblos originarios y de pueblos de frontera es escenario de graves carencias	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Sistema Nacional de Educación Rural, de Pueblos Originarios y de Frontera que permitan en el quinquenio 16-21 lograr -una educación básica, con cobertura plena, y avances significativos en calidad, equidad y pertinencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población originaria que hacen viva su propia lengua y desarrollan su propia cultura. Porcentaje de incremento de niñas que culminan con éxito y pertinencia la educación básica. Al término de ésta, su proceso formativo les permite insertarse en el proceso productivo y/o acceden a la educación superior. Porcentaje de instituciones educativas con docentes especializados en enfoque de educación intercultural y bilingüe, de modo diferenciado para el ámbito rural de costa, andina, amazónica y de frontera. Porcentaje de incremento de docentes nombrados en las instituciones educativas de estos ámbitos con base a su especialización y dominio de lenguas originarias. Porcentaje de incremento de instituciones educativas o redes territoriales con módulos de infraestructura y equipamiento adecuados al contexto. Porcentaje de instituciones educativas rurales articuladas y promotoras del desarrollo local, teniendo como eje aprender sirviendo a la comunidad (Aprendizaje – Servicio) y con una educación productiva como eje articulador de los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las instituciones educativas organizadas en redes territoriales de servicio educativo integrado. Uso de lenguas originarias como lenguas de aprendizaje y de revitalización en el 100% de instituciones educativas del ámbito. Extender el uso oficial de lenguas originarias (quechua y aymara) como lenguas de herencia en las áreas urbanas según regiones en las distintas modalidades y niveles educativos. 50% de incremento en el número de niñas que culminan la educación básica y en el número de niñas que acceden a la educación superior. 90% de instituciones educativas y redes territoriales cuentan con equipos completos de docentes especializados. 50% de incremento de plazas de ingreso a carrera pública para docentes especializados incrementan en 100% de incremento en el número de instituciones educativas y redes territoriales con módulos de infraestructura y equipamiento. 50 % de instituciones educativas del nivel secundario, con un nuevo modelo de escuela, promotora del desarrollo

<p>Se ha precarizado el servicio que prestan las modalidades de EBE, EBA, EC y ETP, afectando el derecho a la educación de las poblaciones excluidas por diversos tipos de barreras de orden social, cognitivo, cultural y económico.</p>	<p>Fortalecer la educación básica especial, educación básica alternativa, educación comunitaria y la educación técnico-productiva con una política integral creando modelos diversos de gestión de un servicio educativo para los niños, niñas y adolescentes trabajadores, para los jóvenes sin educación básica regular concluida, para los niños y niñas en situación de calle y para la atención adecuada e integrada de personas con necesidades diferentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de incremento de cobertura en las modalidades y forma señaladas. • Porcentaje de instituciones educativas atendidas por el shock de infraestructura y equipamiento en estas modalidades y forma a nivel nacional. La infraestructura y equipamiento se ejecuta con el criterio de uso intensivo de la informática y la robótica, de interculturalidad, y de uso para acciones educativas (formales y no formales), así como para espacios de refugio en situaciones de emergencia local • Porcentaje de estudiantes de formación magisterial inicial y en servicio en estas modalidades. • Porcentaje de incremento en plazas docentes especializadas en estudiantes con necesidades diferentes en escuelas inclusivas y en centros especializados. • Porcentaje de incremento en certificaciones de programas y participantes de educación comunitaria en gestión ambiental, tecnologías y cultura productiva, emprendimientos económicos, sociales y culturales entre otros. • Porcentaje de incremento de plazas docentes especializadas en EBA, ETP (docentes en sistema dual) y EC. • Porcentaje de directivos y gestores especializados en las modalidades de EBE, EBA, EC y ETP. • Porcentajes de incremento de niñas y adolescentes en áreas urbanas que acceden y concluyen la educación básica. • Porcentaje de mujeres alfabetizadas y accediendo a oportunidades educativas pertinentes y de calidad • Porcentaje de niñas y adolescentes en situación de embarazo que continúan su educación (programa intersectorial de acompañamiento). 	<p>humano de la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30% de incremento de cobertura en EBA, ETP y EBE en el quinquenio. • 75% de IIEE atendidas. • 50% de incremento de estudiantes en formación magisterial inicial y en servicio, durante el quinquenio. • 50% de incremento de docentes en el quinquenio. • 50% de directivos y el 100% de gestores de nivel intermedio se han especializado en estas modalidades. • Se incrementa en 30% el número de adolescentes mujeres que culminan la EB • Reducción del analfabetismo a no más de un residual 3%. •
--	---	--	---

<p>Todos los maestros y maestras del país se encuentran bajo el régimen de la Ley de Reforma Magisterial, que mantiene un piso salarial indigno, profundiza la precarización docente al incrementar el porcentaje de contratados, no se desarrolla un mecanismo descentralizado de formación continua y de evaluación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de la LRM para garantizar un conjunto de derechos y condiciones laborales para el magisterio en el servicio público y privado. 		<ul style="list-style-type: none"> • 100% de incremento del piso salarial al término del trienio. • 80 mil nuevas plazas docentes al término del quinquenio. El porcentaje de docentes contratados no será mayor al 5% en el quinquenio. • 30% de incremento de docentes con jornadas de 40 horas • Se ha logrado ajustar la LRM en los aspectos señalados. • 26 regiones y 100 localidades al término del quinquenio con gestores en evaluación • 50 mil docentes en el quinquenio evaluados para el ascenso • 26 regiones al término del quinquenio con instancias de formación continua • 100 instituciones de formación superior pedagógica • 1500 formadores de docentes certificados
<p>La política curricular ha sido errática, tecnocrática y predominantemente monocultural, patriarcal y bancaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una política curricular que exprese la diversidad de actores y contextos, y las apuestas ciudadanas de bien común, justicia ambiental, interculturalidad y equidad de género entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema nacional descentralizado de desarrollo curricular como base para la generación de políticas curriculares a corto, mediano y largo plazo, en base a una perspectiva de interculturalidad crítica, ciudadanía ambiental, equidad de género e inclusión democrática, que fomente la creatividad, la innovación, para ser creadores de conocimiento y de tecnologías, que rompa la dependencia. • Creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa en relación con la política curricular a fin de dar insumos para una toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de nueva política curricular • 100% regiones con nuevas orientaciones curriculares • 1000 especialistas en currículo laborando en DRE, UGEL y Redes e Instituciones Educativas en las diversas modalidades y niveles educativos. • FONDEP ha promovido acciones y formación de especialistas en innovación educativa en 26 regiones al término del quinquenio. • Creación del Centro Nacional de Investigación Pedagógica y Recursos

		informada, en base al seguimiento del desarrollo de la política curricular y de los progresos del aprendizaje y retroalimentar al sistema, a los gestores educativos, docentes, comunidades y a los propios sujetos de la educación para garantizar el aprendizaje de todos los actores implicados en el proceso educativo.	<p>Educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa • 1500 especialistas en evaluación educativa formados al término del quinquenio • 26 unidades regionales de evaluación educativa
La Ley de Reforma Universitaria se orienta a garantizar la calidad en la formación profesional. Pero no están garantizadas las condiciones para un fortalecimiento de la universidad pública que articule formación profesional con creación de conocimiento para el desarrollo nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una política unificada de educación superior que articule la formación profesional con la creación de conocimiento y la innovación tecnológica para el desarrollo de las regiones y de cara a la biodiversidad del país, y que integre las rutas tecnológica y universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Vice Ministerio de Desarrollo científico-tecnológico y formación profesional • Aprobación de nueva Ley de formación superior tecnológica • Establecimiento de un Fondo Nacional para la Producción Académica y Científica (FONPAC) • Fondo Nacional para la Investigación de Tecnologías Adecuadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vice Ministerio de Desarrollo Científico y Tecnológico al primer año de gestión • Ley de formación profesional al segundo año de gestión • FONPAC establecido al segundo año de gestión • FNITA establecido al segundo año
La implementación de la LGE y del PEN exige cambios en la estructura del sector educación, pero se ha mantenido un modelo que viene de los años 90'	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una planificación y organización del sector educación en todos sus niveles de gestión, renovando su modelo institucional y garantizando una administración equitativa de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste e implementación del PEN • Establecimiento de Programa Fortalecimiento de Ciudades y Comunidades Educadoras • Reestructuración de las DREs y las UGELs • Nueva Ley de Organización y Funciones (LOF) del sector educación • Shock de inversión en la educación básica y superior (instituciones con equipamiento y recursos materiales para un óptimo funcionamiento) 	<ul style="list-style-type: none"> • PEN ajustado al final de primer año de gobierno • PFCCE en 26 capitales de región, 50 provincias o distritos en las regiones de menor desarrollo, 50 provincias o distritos en regiones con mayor población urbana al final del quinquenio. • 26 DRE y 200 UGEL reestructuradas al término del quinquenio.

	<p>recursos financieros en función de un principio de justicia educativa y derecho de todos y todas a la educación</p>		<ul style="list-style-type: none"> • LOF aprobada y en implementación al primer año de gestión • Shock de inversiones en 26 regiones y 200 localidades al término del quinquenio
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL			
<p>Los programas sociales a cargo del MIDIS aún no han llegado a dar la cobertura y los servicios que sus usuarios requieren.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la implementación de los programas a cargo del MIDIS, mejorando su cobertura, los servicios que entregan a los usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar 100% de cobertura de adultos mayores que viven en condición de pobreza. Incrementar paulatinamente la transferencia dada a adultos mayores hasta duplicar monto actual. • Coordinación para que adultos mayores reciban otras prestaciones complementarias: seguro de salud, promoción de actividades comunitarias y culturales, colaboración voluntaria con la comunidad, recolección de saberes. • Seguir ampliando el programa Juntos en zonas rurales y garantizando el cumplimiento real de condicionalidades en salud y educación • Aumentar S/. 50 soles más que vayan a cuenta de ahorro y/o inversión productiva o de capacitación para lograr la graduación del programa • Incrementar la cobertura del componente de acompañamiento a familias para promover el Desarrollo Infantil Temprano, no sólo para zonas rurales sino también urbanas. • Ampliación y Mejora en el servicio de implementación de Guarderías pero vinculadas a programas de promoción de empleo de madres y padres. • Incrementar significativamente la cobertura del Programa Haku Wiñay de mejora de productividad e ingresos campesinos • Asegurar la efectiva entrega de alimentos durante todo el año escolar, como incentivo para mejorar asistencia y en la capacidad de atención, con cocinas gestionadas con subsidio por las madres de familia y promoviendo la articulación con productores locales y en base a menús 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los adultos mayores que viven condiciones de pobreza reciben pensión. • Adultos mayores reciben cada dos meses S/. 500 soles. • Pensión 65 maneja un presupuesto aprox. S/. 3,000 millones • 100% de los adultos mayores del programa Pension65 reciben prestaciones complementarias • Asegurar que en el 100% de las familias beneficiarias del programa Juntos cumplan efectivamente las condicionalidades de salud y educación. • Lograr que el 90% de familias superen de manera sostenible la pobreza cuando dejen de recibir el subsidio • Incremento de 500% de presupuesto del Servicio de Acompañamiento a familia • 100% de guarderías de Cuna Más en ámbito urbano tiene como mínimo el 70% de sus beneficiarias a familias cuyos padres trabajan a tiempo completo • 500 mil familias campesinas son atendidas con Haku Wiñay • Al menos el 90% de los centros educativos reportan que las raciones se repartieron el 95% de los días que correspondían.

		<p>regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las zonas urbanas la entrega de raciones basadas en frutas y productos naturales que promuevan hábitos saludables el consumo y la promoción de productos de pequeños productores andinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las escuelas de ámbitos urbanos entregan raciones basadas en frutas y productos naturales. • El 80% de los alumnos reportan que se sienten satisfechos con los del desayuno escolar que se les brinda
<p>Los dos principales programas sociales a cargo de los gobiernos locales, a pesar de su gran potencial, están desatendidos.</p>	<p>Dar a los programas sociales a cargo de los GL el apoyo de una instancia rectora en el gobierno nacional que, de manera constante analice su reformulación y aprovechar las oportunidades que la implementación de los mismos trae, gracias a la extendida red local que se forma con la implementación de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el MIDIS realice la rectoría, seguimiento y evaluación de los programas sociales cuya implementación está a cargo de los municipios (Vaso de Leche, Comedores Populares) y fomente su reforma y mejor utilización. • Aprovechar redes de protección social que se generan en estos dos importantes programas, así como las que se generan de programas como los Comités de Gestión de Cuna Más, Comités de Compra de Qali Warma y o núcleos ejecutores para difundir mensajes a la población sobre aspectos centrales de la nutrición infantil, los derechos en educación y salud y que se conviertan en agentes del desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los integrantes de usuarios de los Comités de Gestión de Cuna Más, Comités de Compra de Qali Warma, de Vaso de Leche y Comedores Populares han sido capacitados para difundir mensajes sobre nutrición infantil, los derechos en educación y salud
<p>No se ha dado una rectoría real de las políticas de desarrollo e inclusión social, no se han llegado a implementar, de manera efectiva, el sistema de focalización y el Registro Nacional de Usuarios</p>	<p>Profundizar la reforma dada en las políticas de desarrollo e inclusión social del actual gobierno lo que permite dar continuidad en lo ya avanzado pero promoviendo mejoras que hagan efectivas las políticas a favor de los más excluidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias presupuestales, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, que otorgue al SINADIS la capacidad de ejercer rectoría real, permitiendo asignación de recursos para líneas de acción que se consideren prioritarias, además de la formulación de presupuestos multianuales para los mismos. • Sistema de Focalización, que aplica mecanismos de focalización geográfica en zonas rurales a nivel de centro poblado lo que permite el incremento de cobertura de usuarios pobres. En el caso de zonas urbanas, el fortalecimiento con recursos financieros a las Unidades Locales de Focalización (ULF) que permita mejora efectiva en el sistema de focalización individual. • Implementación efectiva del Registro Nacional de Usuarios (RNU). Estandarización de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la norma que crea e implementa el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS). • El 100% de los municipios tienen implementados su ULF • La focalización geográfica esta normada • El RNU opera regularmente y brinda información regular de cobertura y filtración

		información registrada por los programas sociales en este registro. Este sistema permitirá identificar posibles casos de sub cobertura y filtración.	
No existe una rectoría única en la implementación de los diversos programas sociales a cargo de los diferentes sectores lo que causa duplicidad y que no se den las sinergias necesarias para una adecuada implementación de políticas sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría central sobre la totalidad de los programas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • La rectoría específica sobre la implementación de la totalidad de los programas sociales del país está a cargo del Viceministerio de Prestaciones Sociales, haciendo seguimiento y velando por el fortalecimiento de los mismos, especialmente de aquellos que están a cargo de los GR y GL. Se le da la función de la asignación financiera. • La creación de un Pliego Presupuestal, dentro del Sector Desarrollo e Inclusión Social, que este a cargo de la implementación de los Programas Sociales actualmente a cargo del MIDIS (Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Qali, Warma, FONCODES). Esto con la finalidad de independizar la función de prestación de la rectoría, haciendo que el foco de atención del MIDIS como rector de la política de desarrollo e inclusión social se efective. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto del 100% de los programas sociales de todos los sectores es concordado entre el MIDIS y el MEF • El presupuesto de los programas sociales se incrementa en el mismo porcentaje que el crecimiento del país • Se presentan y difunden a la ciudadanía dos reportes semestrales de la implementación de programas sociales
Personas con discapacidad son discriminadas y tienen sus oportunidades recortadas, afectando su calidad de vida y desperdiándose potencialidades de progreso de la sociedad peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad a un plano de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, dándole el presupuesto y la importancia política que requiere, y aplicando nuevos enfoques de trabajo con la comunidad y dando protagonismo a las personas con discapacidad en la elaboración y gestión de estas políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • La plena vigencia de las condiciones técnico-pedagógicas, de formación profesional y de infraestructura del sistema educativo a fin que éste garantice el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad a través del modelo de "educación inclusiva", • La promoción de la Rehabilitación Basada en la Comunidad como estrategia que garantice que las personas con discapacidad residentes en zonas rurales y urbano marginales hagan ejercicio pleno de sus derechos • Dejar sin efecto la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, que restringe el uso de medidas compensatorias de promoción de la equidad a aquellas personas con discapacidad que no presenten una restricción de la participación mayor o igual al 33 por ciento. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección Nacional de Accesibilidad, aprobada en la ley N° 29973 en el 2012, pero aún no aplicada, tiene pleno funcionamiento con las capacidades y presupuesto necesarias • El Plan Nacional de Accesibilidad, aprobado en la ley N° 29973 en el 2012, pero aún no elaborado, se aprueba en el primer año de gobierno y se aplica posteriormente

MUJER			
<p>El Perú es el país de Sudamérica con más denuncias por violación sexual y con una alta persistencia de violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia cero a la violencia de género y compromisos intersectoriales para su erradicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de operadores de justicia con formación en género. • Porcentaje de defensores públicos para las víctimas de violencia sexual. • N.º de cámaras Gessel implementadas • Porcentaje de agresores acudiendo a programas de rehabilitación. • Porcentaje de incremento de sentencias por casos de violencia de género y violación sexual. • Presupuesto asignado para la implementación de Ley N° 30364 y los Centro de Emergencia Mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de Políticas públicas en todos los niveles de gobierno contra la violencia machista hacia las mujeres. Con nuevos enfoques que incluyan a la población masculina. • Obligatoriedad de la formación y aplicación del enfoque de género en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional para garantizar la efectiva protección de los derechos de la mujer. • Garantizar el acceso oportuno de justicia: incrementar el número de defensores/as públicos para las víctimas de violación sexual y violencia de género. • Formación en género para los magistrado/as • Incremento de salas de entrevista única o cámara GESELL. • Programa de rehabilitación de agresores. • Revisión de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. • Programa de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la Violencia. • Fomentar la autonomía económica de la mujer como forma de protección contra la violencia. • Programas para la construcción de nuevas masculinidades. • Incremento en número y presupuesto para los Centros de Emergencia Mujer. • Campañas públicas contra el acoso sexual callejero y en centros de trabajo,

			comprometiendo a los medios masivos de comunicación y a líderes ciudadanos.
<p>La mujer es pobre de tiempo porque dedica más horas semanales a las actividades reproductivas (40 vs. 15). Si a ello incluimos que las mujeres se educan, en promedio, menos que los hombres, sus oportunidades de superar el estado de ambas pobreza es muy limitado.</p>	<p>Visibilizar y reconocer el TDNR o de cuidado, así como su contribución al sostenimiento de la sociedad y productividad y devolver a la mujer la libertad de uso de sus tiempos para ocuparlo en capacitaciones/ formación/ educación, desarrollo profesional, ocio, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos de cuidado por el sector estatal en coordinación con la empresa privada para que las mujeres accedan en forma efectiva y en igualdad de condiciones al trabajo productivo y la capacitación; y como generador de puestos de trabajo calificados, permanentes y con derechos, desmitificando la labor de cuidado y revalorando la misma como actividad altamente calificada. • Creación de un Sistema integral de cuidados (SIC) que promueve la igualdad social y de género. <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesionales calificados en el sector de cuidado. • Porcentaje de personal contratado en los programas del estado relacionados al cuidado. • Porcentaje de cobertura de servicios sociales de cuidado. • Porcentaje de nueva infraestructura para el cuidado • Avance legislativo en licencias por maternidad y paternidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas Nacionales de Uso de Tiempo – ENUT- periódicas conjuntamente con la elaboración de la ENAHO bajo estándares internacionales asumiendo como pauta la CAUTAL –Clasificación de actividades para Uso de Tiempo en América Latina- acordada en la 8ava conferencia de estadísticas de la CEPAL. <p>SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de puestos de trabajo formales • Capacitaciones y calificaciones constantes a los/as trabajadores/as de los servicios de cuidado • Reforzamiento y ampliación de la cobertura de Salas cuna (en sector público y privado) desde los 3 meses hasta los 5 años de edad para los menores en donde se debe asegurar alimentación, cuidado, educación [estimulación temprana], espacios seguros de juegos y contribución a romper con estereotipos de género desde la educación. • Espacios de cuidado y complementarios de educación para los niños de 6 años hasta los 12 años. Complementar educación escolar y otorgar herramientas para desarrollar diversas aptitudes. Preferentemente se desarrollaran en los espacios educativos cubriendo alimentación. • Espacios para atención de dependientes, léase adultos mayores y personas con capacidades diferentes a cargo de la familia –mayoritariamente mujeres- con preferencia de administración municipal con coparticipación en ejecución, administración, elaboración de

			<p>lineamientos y supervisión de organismos del gobierno central como MIMP, MINSA y MIDIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios de rehabilitación, actividades lúdicas y de esparcimiento en coordinación con los centros municipales de Adulto Mayor, con intención de ampliar servicios y cubrir las necesidades de la población en cuanto a cuidados de dependientes. • Garantizar que los programas sociales incorporen un enfoque de género para no transferir una sobrecarga de cuidado hacia las mujeres que sostenga el cumplimiento de sus metas. <p>CORRESPONSABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformulación de la jornada laboral sin disminución de derechos laborales • Incremento gradual de la licencia por maternidad hacia las 18 semanas. <p>Licencias de paternidad intransferibles y remuneradas al 100% equiparables a la licencia por maternidad para promover la corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y varones en la primera infancia</p>
<p>Los altos niveles de violencia machista en el Perú no han disminuido, pues 4 de cada 10 mujeres, alguna vez han sufrido violencia física o sexual por parte de su esposo o compañero.</p>	<p>Cultura gubernamental libre de violencia de género</p>	<p>Penalizar a las autoridades y funcionarios/as públicos que reciban sentencias sobre algún tipo de violencia contra las mujeres, inhabilitándolos/as del cargo o función pública</p>	
<p>Los contenidos del sistema</p>	<p>Educación con perspectiva de género, no sexista, sin</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Educación Sexual integral. Fortalecimiento de capacidades

<p>educativos reproducen el machismo y la discriminación</p>	<p>estereotipos ni prejuicios de género.</p>		<p>técnico pedagógicas de las y los docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa contra la deserción escolar con énfasis en la problemática del embarazo adolescente. • Crear e implementar un programa nacional de monitoreo, evaluación y prevención de la violencia de género en las instituciones públicas y privadas donde se imparte educación, ciencia y arte. • Programa especial contra la violencia en las escuelas: garantizar a las niñas, niños adolescentes un ambiente libre de violencias. Garantizar que los estudiantes tengan servicios de orientación. • Currícula educativa que forme a niñas y niños con un enfoque de igualdad de derechos y oportunidades. Formación en derechos de las mujeres, la violencia de género y el abuso infantil. Implementar y garantizar la educación laica. • Implementar el Programa espacio de juegos libres y seguros para niños, niñas y adolescentes.
<p>Las mujeres indígenas sufren de una doble discriminación de género y de identidad</p>	<p>Superar toda forma de discriminación contra las mujeres rurales indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Superar la indocumentación de las mujeres indígenas y campesinas para garantizar su acceso a programas sociales. • Servicios públicos accesibles y brindados en lenguas originarias: salud, Centro de Emergencia Mujer, etc. • Programa para fomentar la culminación de la escolaridad secundaria de las mujeres indígenas. • Atención del personal de salud con pertinencia cultural e incorporando conocimientos ancestrales 	

<p>Las mujeres no puede ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos y tomar libremente decisiones sobre su cuerpo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la implementación del protocolo nacional de atención al aborto terapéutico. • Despenalización del aborto en caso de violación sexual. • Elaboración de programas nacionales de salud sexual y reproductiva, atención diferenciada para la población adolescente- joven. • Acceso gratuito al anticonceptivo oral de emergencia y métodos anticonceptivos en establecimientos de salud pública. • Acercar los servicios esenciales de atención de la salud a las mujeres, introduciendo profesionales sanitarios comunitarios y clínicas móviles. • Programa para penalizar y prevenir la violencia obstétrica • Disminución del porcentaje de embarazo adolescente. • Porcentaje de incremento de sentencias por alimentos y cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despenalización del aborto en caso de violación sexual • Procesos ejecutivos para el oportuno acceso de justicia en casos de reconocimiento de procesos de alimentos y paternidad. Congelar automáticamente las cuentas bancarias de quienes tengan deudas por alimentos, transfiriendo los pagos comprometidos a las madres o cuidadores. • Programa para combatir el incremento del embarazo adolescente en coordinación con los sectores de Salud y Educación, que mejore la formación educativa, la generación de empleo decente y la autoestima de las mujeres jóvenes. • Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva diferenciada y gratuita. • Incremento gradual de licencia hasta las 18 semanas y homologación de licencias de maternidad y paternidad. • Regulación del trabajo sexual, lucha contra el proxenetismo y la trata de personas.
<p>• DIVERSIDAD</p>			
<p>Ausencia de legislación que proteja y garantice los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales. • Constitución Política del Perú que incluya en su artículo 2 orientación sexual e 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Matrimonio Igualitario • Ley de Unión de Hecho • Ley de Identidad de Género • Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGTBI • Reforma constitucional que incluye orientación sexual e identidad de género en el artículo 2 	<ul style="list-style-type: none"> • 50% de parejas conformadas por lesbianas o gais son reconocidas como matrimonio • 50% de parejas conformadas por lesbianas o gais son reconocidas como uniones de hecho • 100% de personas trans (transexuales, transgénero y travestis) tienen un DNI que reconoce su identidad • Disminuyen las denuncias sobre discriminación por orientación sexual e

<p>intersexuales.</p>	<p>identidad de género dentro de las variables de discriminación</p>		<p>identidad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuyen asesinatos originados por discriminación por orientación sexual e identidad de género. • Se reconoce la orientación sexual e identidad de género como variables de discriminación en la Constitución Peruana
<p>Ausencia de políticas públicas que permitan un mejor acceso de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales a los servicios del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGBTI 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI. • Creación de un registro oficial de crímenes de odio. • Impulso de investigación académica sobre temas de la diversidad sexual y de género. • Promoción de actividades culturales específicas en beneficio de la población LGBTI • Establecimiento de sanciones y responsabilidad política por el no cumplimiento de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI • Fiscalización de instituciones del Estado incorporen variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen y cumplen metas de políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI • Se publica registro oficial de crímenes de odio. • Incrementa la producción académica mediante publicaciones y eventos de difusión. • Incrementan actividades culturales específicas en beneficio de la población LGBTI. • 100% de políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI se hacen efectivas. • Disminuye la difusión de expresiones homofóbicas en medios de comunicación • 100% de instituciones públicas incorporan variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades. • 100% de instituciones educativas públicas han sido capacitadas en “Respeto a la Diversidad Sexual y de Género” • 100% de las Facultades de Educación han incluido en su currículo el tema de “Respeto a la Diversidad Sexual y de Género”. • 100% de docentes y autoridades educativas han sido capacitadas en

			<p>“Respeto a la Diversidad Sexual y de Género”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de operadores de salud capacitados en atención a personas LGBTI. • 100% de centros de salud capacitados en la aplicación de protocolos de atención en salud a personas LGBTI. • 100% de centros de salud consideran data sobre orientación sexual e identidad de género en historias clínicas. • Disminuyen casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral. • Incremento del acceso al empleo de personas LGBTI, enfatizado en población transgénero. • Incremento de personas LGBTI capacitadas profesionalmente. • 100% de operadores de justicia capacitados en atención a la diversidad sexual y de género. • 100% de centros de justicia capacitados en la aplicación de protocolos de atención en caso de discriminación o violencia hacia personas LGTBI. • La población LGBTI se encuentra incluida en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2021
<p>Debilidad del tejido social comunitario, dificultad en la convivencia y ausencia de respeto hacia las personas LGTBI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitación de la convivencia e implementación de medidas que generen respeto hacia las 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer días nacionales de reconocimiento y memoria de la comunidad LGBTI como el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo). • Promover la memoria histórica de la población LGBTI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconocen como días de interés nacional el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo). • Se desarrollan actividades como ferias, publicaciones de libros, entre otros, que promueven la memoria histórica

	personas LGTBI	<ul style="list-style-type: none"> Emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGTBI en general, por todos los años de negligencia y abandono. 	<p>de la población LGTBI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado peruano reconoce y pide disculpas públicas a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGTBI en general, por todos los años de negligencia y abandono.
SALUD			
Falta de organización, articulación e integración del sistema de salud	Atención universal, integral y de calidad a las necesidades de salud	Territorializar la atención de la salud desde la implementación de Redes Integradas de Salud abiertas a toda la población sin ningún trámite, para lo que es necesario conformar equipos de salud con población adscrita, determinar una respuesta pública de servicios obligatoria, adecuada capacidad resolutive y de apoyo al diagnóstico. Aplicando el enfoque de médicos y equipos de salud de familia por cada 1500 habitantes.	50% del Sistema Nacional de Salud ha Conformado Redes Integradas
		Fortalecer y convertir el SIS en Seguro Público de Salud como brazo de extensión de la atención integral en salud, tal como establece el Acuerdo Nacional en Salud.	SIS se ha convertido legalmente en un Seguro Público con todas las responsabilidades derivada de ello
		Lograr la protección en salud de todos los peruanos y peruanas que no cuentan con protección pública en salud, estando aseguradas al sistema público.	100% de la población peruana cuenta con protección del sistema público
		Establecer el diseño financiero, administrativo y funcional para garantizar la atención igualitaria basada en el Plan Nacional de Atención Integral de la Salud para todos los peruanos, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Salud.	Se cuenta con el Plan Nacional de Atención en Salud homologado en el sistema de salud
		Implementar la universalización de la atención de salud abierta a todos los peruanos estableciendo franjas de atención garantizadas que se inician con: 1) primer nivel de atención y la determinación de su	100% de la población cuenta con garantía de atención de las franjas de salud

		<p>respuesta pública de servicios, 2) atención de emergencias vía conformación de un Sistema Nacional de Atención y Regulación de Emergencias, 3) atención de enfermedades de alto costo de mayor incidencia en el país a partir del FISSAL para los que no cuentan con ESSALUD.</p>	
		<p>Inmediata anulación de todo cobro en el sistema público de salud, desactivando los Recursos Directamente Recaudados como fuente de financiamiento del sistema de salud. Cierre de las “Clínicas Hospitalarias” y demás distorsiones que se mantienen en el sistema, que impulsan la discriminación y el mal uso de recursos.</p>	<p>Se reduce en un 50% el pago directo en el sistema público de en salud</p>
<p>Deficiente gestión y uso de recursos en el sistema público de salud</p>	<p>Modernización, desburocratización de la gestión, simplificación de trámites para la prioridad del derecho a la atención</p>	<p>Interconexión informática del sistema de salud para contar con información homogénea en tiempo real, adecuando la labor administrativa del sistema de salud a los avances que las tecnologías de la información y del Gobierno Electrónico, creando el Sistema Nacional de Información en Salud.</p>	<p>100% de las ciudades de más de 200 mil habitantes incorporadas en el Sistema Nacional de Información Salud</p>
		<p>Modernizar la gestión de los servicios de salud, sobre la base de la Escuela Nacional de Salud Pública y la formación de gestores de la salud con el concurso de todas las profesiones de la salud y otras profesiones, en la responsabilidad de la conducción y gestión del sistema.</p>	<p>10% de los Directores de los servicios de salud cuentan con formación e Gestión en Salud</p>
		<p>Identificación y reversión de procesos y procedimientos innecesarios y burocráticos para proceder a su anulación en beneficio de la atención oportuna y de calidad en todo el sistema público de salud; así como la homologación e integración de procesos y trámites en el sistema público de salud.</p>	<p>Se ha aminorado en un 70% las trabas identificadas para la atención de salud; avance del 50% en la homologación de procesos en el sistema</p>

Insuficiente financiamiento para la atención de las necesidades de salud de la población peruana	Incrementar el financiamiento del sistema público de salud para contar con un per cápita superior al promedio latinoamericano	Homologar el monto per cápita destinado a la salud en los sistemas públicos de protección en salud (aseguramiento) con garantía de disponibilidad de los montos per cápita necesarios para la atención integral en el SIS y ESSALUD), en cumplimiento del marco legal creado y por crearse para tal fin.	Se ha homologado el monto per cápita del SIS con ESSALUD en el marco de una tendencia creciente de ambos sistemas
		Incrementar el financiamiento del sistema público de salud para avanzar hacia la meta de la atención integral, teniendo como mínimo el 6% del PBI de recursos públicos dedicado a salud, en una combinación de fuentes de financiamiento contributivas y fiscales tanto para el SIS como para ESSALUD.	6% del PBI destinado a la protección pública en salud, promoviendo formas innovadoras de recaudación
		Recuperar y sincerar el financiamiento de ESSALUD para el cumplimiento de sus obligaciones de atención integral utilizando la incidencia política y legal, así como exigiendo mejoras drásticas en la calidad de atención, el trato digno y oportuno y la conformación de espacios de participación vinculante.	50% de los recortes sufridos por ESSALUD son recuperados
Desregulación de la respuesta privada de los servicios de salud y del acceso a medicamentos	Regular la actividad privada en la atención de salud así como el acceso y los precios en relación al acceso a medicamentos	Supervisar y sancionar los abusos que se cometen en el sistema privado de salud y en el sistema privado de seguros de salud	50% de los servicios privados de salud han sido supervisados y se producen correcciones
		Cumplimiento en sistema privado de salud de los estándares legales establecidos	70% del sistema privado de salud cumple estándares exigidos
		Compra regulada de servicios desde el sistema público al sistema privado de salud	Se ha establecido una norma general para la compra de servicios al sistema privado de

			salud
		Políticas para regular los precios de los medicamentos desde la capacidad del Estado de ser el principal comprador de medicamentos y desde otros mecanismos como los establecidos por la CAN y la OMC, así como desde medidas que enfrenten los monopolios indebidos que ciertos tratados internacionales generan elevando precios de medicamentos.	100% de las compras públicas se hacen de forma conjunta
		Contar con una adecuada política y medidas para el abastecimiento de medicamentos de forma oportuna y continua en el sistema de salud, modificando los actuales entrapamientos e ineficiencias administrativas y de gestión que impiden la disponibilidad de medicamentos.	50% de procesos modificados para garantizar abastecimiento oportuno
		Promover una política de fabricación nacional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y fomentar la investigación e innovación de los mismos para desarrollar una efectiva soberanía farmacéutica.	Incremento en 50% de investigación nacional
		Impulsar que el MINSA - DIGEMID promulguen inmediatamente las directivas pendientes para el acceso sin barreras a medicamentos en el país; así como promover normas que permitan que la concesión de patentes sea responsabilidad social y técnica la autoridad sanitaria especializada y no de la que defiende la libre competencia (INDECOPI).	Aprobación del 100% de las directivas pendientes para el acceso a medicamentos
		Promover e impulsar el marco jurídico legal para declarar de interés público el acceso universal a los medicamentos de todo tipo y otros insumos para la salud.	100% el marco legal que garantice el interés público en el acceso a medicamentos

Insuficiente personal de salud general y especializado	Política de formación pública en profesionales y personal de salud, con condiciones igualitarias	Impulsar la formación pública universitaria de profesionales y técnicos de la salud en coordinación con el sistema universitario	Se ha cerrado la brecha de personal de salud en un 20%
		Que el personal de salud tenga adecuadas condiciones de trabajo en cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo de salud. Implementar una política única e integral de la carrera sanitaria en todo el sistema público de salud.	Lograr una escala salarial homologada en el sistema de salud
Deficiente sistema de Salud Mental.	Garantizar que las familias y personas con trastornos mentales y problemas psicosociales tengan acceso universal, equitativo y humano a las intervenciones de promoción, prevención, cuidado, tratamiento, recuperación, reinserción y rehabilitación psicosocial, con enfoque biopsicosocial y comunitario, de desarrollo y derechos humanos, género, interculturalidad en un sistema de salud mental, contemple tres niveles de atención.	Construcción, equipamiento e implementación de un centro comunitario por cada 50,000 ciudadanos	40 centros comunitarios de Salud Mental
		Creación de un sistema digitalizado de salud mental, integrado por centros comunitarios de salud mental, centros con internamiento psiquiátrico, hospitales generales con unidades de salud mental, con internamiento, hogares y residencias protegidas, centros de rehabilitación de adicciones, de rehabilitación psicosocial y reinserción y rehabilitación laboral.	20%
		Creación del programa de salud mental y psiquiatría penitenciaria	100%
		Creación del instituto de enfermedades neuropsiquiátricas	100%

Falta de abordaje de los determinantes sociales e la salud	Implementar una política de abordaje de los DSS liderada por el MISNA y con articulación intersectorial e intergubernamental efectiva	Aprobación de la política de determinantes sociales de la salud e inicio de su aplicación en desde los Gobiernos Regionales	100%
		Ampliación del acceso a agua potable y red de desagüe	30% por encima de lo actual
		Aplicación de medidas legales para la promoción y garantía de alimentación saludable	100%

CIUDADES JUSTAS E INCLUSIVAS

<p>La construcción de las ciudades responde a la presión de los pobres por espacios para vivir y trabajar y a los intereses de los empresarios que explotan esas necesidades para su beneficio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acceso al suelo y vivienda adecuada para los sectores de escasos recursos económicos a bajo costo	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el nuevo Plan Nacional de Vivienda desde un enfoque de derechos y gestión del territorio descentralizado, orientado hacia los sectores de menores recursos económicos estableciendo metas de al menos 400, 000 viviendas nuevas y/o mejoradas hacia el 2021• Priorizar el uso de los terrenos del Estado para programas de vivienda orientado a los sectores de menores recursos económicos D y E transfiriendo terrenos a los gobiernos locales constituyendo bancos de tierras descentralizados de acuerdo a los planes de desarrollo urbano de las ciudades y a la demanda de la población.• Alianza con los sectores populares y las municipalidades para la construcción de viviendas con asistencia técnica bajo modelos de cogestión.• Implementar un sistema de financiamiento que facilite el acceso a una vivienda adecuada a los sectores D y E a través de Subsidios diferenciados de acuerdo a la necesidad de la población. Promoción del ahorro familiar y Crédito asequible a bajas tasas de interés.• Concertación con los sectores inmobiliarios a fin de que asignen un 20% de viviendas para los sectores D y E y financien la infraestructura y el equipamiento que su desarrollo demanda.	
	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica y subsidios para el mejoramiento, renovación urbana y densificación de la vivienda.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir el déficit habitacional en sus dimensiones cualitativas, priorizando mayor inversión presupuestal de los programas de mejoramiento de vivienda, techo propio en sitio propio, renovación y densificación urbana.• Fortalecimiento del rol Municipal en planeamiento y gestión de Planes de acción	

		<p>local en vivienda y hábitat, Control Urbano y presupuesto participativo, para ello se debe descentralizar recursos en función de planes participativos de acción local que respondan a la demanda de los sectores de menores ingresos en el campo de la vivienda y el desarrollo urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redistribución de los recursos económicos de acuerdo a sus planes y proporcional al déficit de vivienda de las ciudades • Replantear el Programa de Techo propio el mismo que debe estar enmarcado en Planes de acción local, promoviéndose la participación de las Entidades Técnicas ET, así como de núcleos ejecutores. • La flexibilización de los requisitos de garantía previa por el total de la obra y aplicando modalidades por desembolso de avance de obra teniendo a las ET como aliados en este proceso. • Impulsar programas de densificación urbana descentralizada a través de implementar Bonos de asistencia técnica para la regularización de la fabricación y densificación de la vivienda • Impulsar Programas de renovación urbana descentralizada, creando un bono especial de renovación urbana. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento físico legal integral y titulación en suelo seguro. 	<p>Creación del Programa “Comunidades seguras y saludables” implementada de manera descentralizada: Muros de contención, escaleras, pircas, sistema eléctrico seguros, áreas verdes, locales comunales con Agua, saneamiento y titulación.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Universalización del acceso a los servicios de agua y saneamiento y fomento de una cultura y de tecnología para el ahorro y el uso eficiente del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar condiciones de calidad y cantidad de agua potable para los sectores de menores recursos en la zona urbana, implementando programas de sensibilización para la reducción del consumismo de agua potable en 	

		<p>las zonas de mayor dotación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de las JASS, asegurando su sostenibilidad técnica, capacidad de gestión del servicio; promover su asociatividad a nivel local, articulándola a las EPS para el seguimiento, monitoreo y asistencia técnica. • Fortalecer las EPS capacitándolas y financiándolas para brindar mejor servicio en el ámbito urbano y rural. • Promover incentivos para que los promotores de edificaciones y habitaciones urbanas nuevas implementen tecnología de agua y saneamiento con enfoque de ecoeficiencia hídrica y saneamiento sostenible. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y programas de vivienda rural recogiendo sus saberes y el desarrollo de tecnologías apropiadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales con énfasis en las zonas afectadas por frías e inundaciones, reforzando sus condiciones estructurales y coberturas, su confort térmico interno, mejorando su calidad ambiental amenazada por el uso de combustibles contaminantes, dotándolas de sistemas de saneamiento ecológicamente sustentables, sistemas de drenaje adecuados, entre otras medidas. 	
<p>DIMENSION INSTITUCIONAL</p>	<p><i>El Plan Institucional del Frente Amplio está orientado a</i> la construcción de un estado eficiente, ético, descentralizado y participativo que responda a las necesidades de las mayorías nacionales y no a los intereses de los grupos privados de poder, que garantice el acceso a los servicios públicos de manera transparente y honrada, que asegure la seguridad y la paz ciudadana, que respete y promueva los derechos de participación y consulta, que no discrimine por raza, lengua, orientación sexual y opción religiosa, que sea un agente permanente de construcción de ciudadanía en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional.</p> <p><i>El Plan Institucional del Frente Amplio está orientado también a</i> la reconstrucción del sistema de partidos, para asegurar la representatividad y la transparencia de los partidos políticos, superando de esa manera la actual fragmentación, burocratización y corrupción de la representación política nacional.</p> <p>El Plan Institucional del Frente Amplio se sustenta en cinco reformas fundamentales: la reforma política, la reforma de la seguridad ciudadana, la reforma de los sistemas de control, fiscalización y justicia, la plurinacionalidad, y la</p>		

	descentralización participativa.		
REPRESENTACIÓN			
<p>El sistema de partidos está fragmentado y los partidos son poco representativos, son verticales en su funcionamiento, y son opacos en sus decisiones y su financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del sistema de representación para superar la exclusión, la fragmentación, el caudillismo, y la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización de la vida de los partidos políticos con elecciones internas abiertas obligatorias y simultáneas organizadas por los organismos electorales • Funcionamiento permanente real de los organismos de base como requisito principal para el registro de partidos, movimientos políticos regionales y organizaciones políticas locales. • Financiamiento público a los partidos políticos y límites estrictos y control exigente de los financiamientos privados. • Elección de congresistas por provincia u otra circunscripción electoral, con mandato renovable al tercer año de gestión, para una mayor participación y control ciudadano sobre sus representantes. • Revocatoria ciudadana a gobierno nacional y gobiernos regionales y locales que incumplan sustantivamente sus ofertas electorales. • Reforma del sistema de elección de los Concejos Regionales y Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Plena implementación de las reformas al sistema de partidos propuestas por los organismos electorales mediante nueva Ley de Partidos Políticos • Elecciones regionales y locales 2018 y elecciones nacionales 2021 bajo nueva Ley de Partidos Políticos
<p>La igualdad y la ciudadanía sigue siendo una promesa no cumplida para las mujeres. Las mujeres electas en el Congreso en el 2011 representaron el 21% del total un retroceso con relación al 29% de 2006.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres deciden, participan, y representan de manera igualitaria, paritaria en todos los niveles de gobierno, tanto en el Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Poder Electoral (JNE) y en el Tribunal Constitucional 		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la paridad a nivel Constitucional para cargos de elección y designación. • Aprobación e Implementación de la Ley de alternancia de Género, • Aprobación del proyecto de Ley Contra el Acoso Político hacia las mujeres (N° ley 19039)

SEGURIDAD

La inseguridad es la principal preocupación ciudadana en el país.

- Reforma del Sistema de Seguridad Ciudadana para asegurar tranquilidad y paz a la ciudadanía
- Reforma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
 - Nombrar un Zar de la Seguridad Ciudadana a la cabeza del SINASEC
 - Reformar estructura y funcionamiento por metas del CONASEC
- Acción preventiva
 - Mapa de Origen del Crimen
 - Focalización de familias desintegradas
 - Focalización de barrios con pandillaje
 - Plan de educación a menores en riesgo
 - Plan de empleo a menores en riesgo
 - Plan de recreación a menores en riesgo
- Participación social: fortalecimiento de juntas vecinales urbanas y rondas campesinas rurales
 - Capacitación en legislación, inteligencia y derechos humanos
 - Fortalecimiento organizativo e implementación material
 - Coordinación con PNP y Gobiernos Locales
- Reforma de la Policía Nacional del Perú
 - Aumento de sueldos
 - Mejora condiciones generales de trabajo, eliminación del 2 x1
 - Reconocimiento social
 - Formación
 - Inteligencia
 - Control interno
 - Eliminación de contratos de servicios con grandes empresas privadas

		<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del sistema penitenciario con el objetivo de lograr la rehabilitación de las personas, corrigiendo el abuso de las detenciones preventivas masivas en condiciones de hacinamiento y pérdida de dignidad 	
<p>La inseguridad ciudadana y el uso de la ciudad es experimentada de forma distinta por las mujeres por lo que requiere políticas específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades seguras para las mujeres 		<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Rediseño de la Seguridad Ciudadana siguiendo información e inteligencia a partir de “mapas del delito” contra las mujeres. • Campañas públicas dirigidas a los agentes activos de la violencia, contra el acoso sexual callejero y en centros de trabajo y educativos, la trata de personas, la explotación sexual de niñas y adolescentes. • Estrategias para el diseño urbano, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vecinal y sus entornos, que contemplen: iluminación y señalización adecuada, mixtura de usos que garanticen el control social de la calle y los espacios en distintos horarios, recorridos del transporte público que respondan a las necesidades de movilidad de las mujeres, seguridad en los paraderos, plazas y parques. • Programas de autodefensa enfocadas en mujeres y personas transgéneros en articulación

			<p>con los gobiernos locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de Brigadas Ciudadanas de Autocuidado Comunal • Incluir temas de género y DDHH en la currícula de las Fuerzas del Orden , CNM, Ministerio Público y Poder Judicial
CORRUPCION			
<p>La corrupción está a la base de la ineficiencia de la Contraloría General, La Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial para controlar, investigar y sancionar la corrupción en el estado y el crimen en la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de los sistemas de control, fiscalización y justicia para desterrar la corrupción de la gestión pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Los delitos de corrupción en la función pública no prescriben. Inhabilitación de por vida a los funcionarios públicos sentenciados por corrupción. • Responsabilidad solidaria de los partidos políticos por los actos de corrupción de sus militantes en la función pública. • Responsabilidad solidaria de las empresas que se benefician de actos de corrupción vinculados a sus relaciones corporativas con el estado. • Plena independencia política de la Contraloría para el cumplimiento de sus funciones de prevención y control de la corrupción. • Erradicar el funcionamiento de la “puerta giratoria” mediante la cual representantes del sector privado ingresen al estado temporalmente para beneficiar a sus empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Muerte Civil aprobada
PLURINACIONALIDAD			
<p>El Perú es el resultado de una conquista y la imposición de una organización colonial que se ha prolongado hasta nuestros días sobre la base</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Territorio, Autonomía y Representación para los Pueblos Indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al territorio ancestral. Titulación de comunidades pendientes y reconocimiento de los pueblos amazónicos que reivindican territorios integrales. • Respeto y promoción de los Planes de Vida de los pueblos y comunidades. Articulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación de 20 millones de has para los Pueblos Indígenas de la Amazonía • Reforma de Ley de Municipalidades para articular Planes de

<p>del despojo de territorios, el desprecio y ataque permanente a las visiones y formas propias de organización, y la subordinación política al estado criollo de las poblaciones indígenas</p>		<p>de sus proyectos con las propuestas de desarrollo nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de una representación indígena efectiva en los concejos municipales, regionales y en el parlamento nacional mediante la creación de distritos electorales indígenas. 	<p>Desarrollo con Planes de Vida de Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de Distrito Electoral Indígena para el Congreso de la República
<p>CULTURA</p>			
<p>El Perú es un país que no se asume una sociedad culturalmente diversa. No existen políticas culturales capaces de asegurar identidad, institucionalidad, desarrollo y ciudadanía cultural plena para todas y todos los peruanos. Es necesario dejar atrás la herencia colonial definir ejes transversales de tipo intercultural y democrático, capaces de contribuir efectivamente a una vida plena, como parte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional de Estado en sus tres niveles de gobierno; promoción de la descentralización estatal en el ámbito cultural 	<p>-Ley General de las Culturas aprobada en un proceso de consulta democrático y participativo.</p> <p>-Plan Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Cultura aprobado de manera participativa y articulada a planes de desarrollo local, regional y nacional.</p> <p>-N° iniciativas de gestión cultural para la integración desde los diferentes espacios culturales de América Latina</p> <p>-Aprobación de la Ley de las y los Trabajadores Culturales en un proceso democrático y participativo, modificando la vigente Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante y en coordinación con el Ministerio de Trabajo.</p> <p>-Creación e implementación del Plan de Descentralización de la Infraestructura Cultural en sectores claves de la producción cultural, para mejorar las condiciones de los trabajadores culturales y ampliar el acceso a iniciativas culturales con énfasis en sector socio-económicos vulnerables.</p> <p>- Creación de un programa nacional de fondos para la promoción, difusión y circulación de proyectos artísticos y culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Ministerio de las Culturas como ente rector para la descolonización, promoción de la diversidad y de la pluralidad cultural - Elevación del presupuesto nacional anual del sector cultura del actual 0,29% del total del presupuesto nacional al 1%, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO. - Fortalecimiento de los espacios culturales presentes en los organismos de integración regional como CELAC, UNASUR y PROGRAMAS IBEROMERICANOS.

	<p>Resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción de la apropiación social del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial.</p>	<p>-Nº de proyectos orientados a la articulación de la sociedad civil, el Ministerio de Cultura, gobiernos locales e instituciones privadas para el resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial</p> <p>-Plan Nacional para la Puesta en Uso Social del Patrimonio Cultural aprobado desde la cogestión con los pueblos originarios, gobierno locales, regionales, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas para el resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción del patrimonio material e inmaterial.</p> <p>- Plan del inventario nacional del patrimonio cultural que nos permita identificar sus potenciales (tecnologías ancestrales, ganadería, agricultura, turismo cultural, gastronomía, etc.), en las diferentes regiones del territorio peruano.</p> <p>-Programa nacional de protección y saneamiento físico legal del patrimonio cultural (sitios arqueológicos, paisajes culturales, itinerarios culturales, etc.) aprobado en coordinación y consenso con las comunidades, gobiernos locales y otros sectores involucrados.</p> <p>-Programa nacional descentralizado de capacitación y formación de gestores culturales en funcionamiento.</p>	<p>- Pleno cumplimiento de las convenciones de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural y natural (1972), Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (1970) Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003), Diversidad de las Expresiones Artísticas (2005), ratificadas por el Estado Peruano.</p> <p>-Programa Nacional de Inversiones para la puesta en valor del patrimonio cultural originario en funcionamiento.</p> <p>-Reforma e implementación de un marco jurídico que garantice la conservación, apropiación y uso social de nuestro vasto legado milenario.</p> <p>- Red de museos nacionales fortalecida y ampliada considerando que son espacios para la creación y transmisión de información, valores científicos, históricos que fortalecen nuestra identidad. También impulsar la creación de casas de cultura y museo comunitarios.</p>
	<p>Promoción de los procesos de cultura viva comunitaria para el fortalecimiento del desarrollo local, regional y nacional.</p>	<p>-Nº de indicadores culturales incorporados en los procesos realizados a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), específicamente en los Presupuestos Participativos locales y regionales.</p>	<p>-Designación del 0,1% para el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria a nivel nacional, siguiendo la recomendación del Parlamento Andino.¹</p>

¹ Documento: Declaración sobre el Desarrollo de una Política Pública de Cultura Viva Comunitaria en la Comunidad Andina, que indica en su ARTÍCULO SEGUNDO: *“Fomentar el DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA VIVA COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD ANDINA, con el propósito de impulsar y recomendar a los países de la Región Andina, la aprobación del 0,1% de los presupuestos nacionales para apoyar a los procesos y organizaciones promotoras de la Cultura Viva Comunitaria, con el fin de financiar proyectos y programas que fomenten la*

		<ul style="list-style-type: none"> - N° de plataformas artísticas itinerantes en funcionamiento articuladas a programas de recuperación, revitalización y/o creación de espacios públicos. - Creación del “Programa de Cultura, Participación Ciudadana y Planes de Desarrollo Local” en el que participarán gobiernos locales, organizaciones ciudadanas de base y grupos culturales, sobre la base del Programa Puntos de Cultura. 	
	<p>Apoyo e Impulso a la ejecución de propuestas emergentes, proyectos y producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Formación, Fortalecimiento y Difusión de Emprendimientos Culturales en funciones, con énfasis en los productores independientes y la industria cultural nacional ubicada en las zonas y sectores más vulnerables a nivel económico y social. - N° de normativas de los gobiernos locales aprobadas para la creación, promoción y sostenibilidad de centros culturales alternativos, autónomos y/o independientes. - N° de proyectos independientes aprobados en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales - N° de producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales en circulación nacional e internacional - N° de programas de estímulos económicos aprobados para intensificar la producción audiovisual, con énfasis en proyectos alternativos y articulados a los lineamientos de desarrollo local, regional y nacional. - N° de plataformas locales, regionales y virtuales de comunicación fortalecidas (radios comunitarias, canales de TV regional, revistas, diarios, páginas WEB, blogs, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo más acorde para mejorar las condiciones administrativas y materiales de los museos, filmotecas y las diversas entidades y/o áreas encargadas de colecciones de producción simbólica, partiendo de un enfoque intercultural y de memoria para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y promoviendo su articulación en redes regionales y el desarrollo de convenios con instituciones educativas públicas y privadas, nacionales e internacionales. - Recuperación de CONACINE - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú fortalecido bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y con visión estratégica, multisectorial, interactuante con plataformas de comunicación de la sociedad civil y promotora de la difusión de las actividades de los Poderes del Estado. - Plan de fortalecimiento y

creación, circulación, promoción, protección y difusión de los bienes y servicios culturales así como la diversidad de las expresiones culturales que efectivamente contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración regional”. Véase en Página WEB del Parlamento Andino.

		- N° de canales de televisión de gobiernos locales funcionando con apoyo del Estado.	democratización de la televisión pública para posicionarla como canal competitivo, con una programación diferenciada y que consolide vínculos permanentes con instituciones académicas.
	<i>Promoción de las instancias públicas de investigación, producción de conocimiento y profesionalización orientadas a revalorar nuestra riqueza cultural como país desde un enfoque intercultural.</i>	-N° de proyectos de investigación y puesta en valor del Ministerio de Cultura -N° de convenios académicos y científicos de investigación suscritos con universidades locales y extranjeras. - Sistema de Información Cultural, articulando las diversas plataformas institucionales y ciudadanas de información sobre el sector cultura en el Perú, en articulación con el INEI para la construcción de indicadores culturales. -Implementación del Plan Nacional de Capacitación de Docentes en Artes. - Universidad Peruana de las Artes creada con enfoque intercultural e interdisciplinario y sedes en regiones estratégicas del país	-Instituto Peruano de Lenguas Indígenas en funcionamiento a cargo del Ministerio de Cultura. - Programa Nacional de Recuperación e Investigación de Tecnologías Indígenas y Conocimientos Originarios, aprobado y en funcionamiento con la consiguiente creación de un área de inventario y registro de estas manifestaciones. - Puesta en funciones del Proceso de interculturalización de la educación básica y superior en los tres niveles de gobierno, complementado con el Plan Nacional de Capacitación Docente en Lenguas Indígenas. -.
	<i>Promoción de las políticas de memoria a nivel nacional en articulación con gobiernos locales y Ministerio de Educación.</i>	-N° de es espacios públicos de memoria comunitarios creados o recuperados -N° de Programas de Memoria en instituciones de formación básica y superior implementados utilizando la producción artística y cultural, nacional e internacional, que se ha desarrollado de manera independiente en las últimas décadas. - N° de iniciativas artístico-culturales orientadas a impulsar, a través de experiencias creativas y vivenciales, el (re)descubrimiento de las historias locales en las instituciones educativas y espacios públicos,	-Programa de Reparaciones Simbólicas recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación ejecutado. - Desarrollo del Plan Nacional del Libro y la Lectura que vincule más a las comunidades con su realidad y su memoria viva; que, aparte de nutrirse de obras nacionales e internacionales, acerque a las comunidades a sus autores, sus cronistas, su oralidad, sus mitos urbanos e

		revalorizando la identidad colectiva y la memoria histórica de las comunidades.	históricos, su problemática latente, y a los libros y autores que hablan y se inspiran de ellas.
	<i>Ejercicio de la interculturalidad y garantía de ejercicio a los derechos de los pueblos indígenas</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de mecanismos aprobados que garanticen la adecuada participación y representación política de los pueblos indígenas -Nº de espacios de dialogo institucionalizados al más alto nivel con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas. -Nº de acciones aprobadas para fortalecer la educación intercultural a nivel nacional, tanto en escuelas públicas como privadas avanzando en proponer la enseñanza de una lengua originaria. -Nº de mecanismos de sanción efectiva a todo acto de discriminación étnico racial, asumiendo medidas ejemplarizadoras y acciones de resarcimiento. -Nº de medidas de acción afirmativas aprobadas para garantizar acceso a empleo y educación superior a poblaciones históricamente discriminadas (afroperuanos) 	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de un ente autónomo del ejecutivo con carácter multisectorial, de preferencia adscrito a PCM encargado de velar por el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas basado en el respeto irrestricto al Convenio 169 de la OIT garantizando su ejecución e implementación -Pleno ejercicio del derecho a la Consulta Previa libre e informada de los pueblos indígenas, mejorando su implementación en coordinación con las instancias involucradas -Programa Nacional de Recuperación de Tecnologías Indígenas y Conocimientos Ancestrales y la consiguiente creación de un área de inventario y registro de estas manifestaciones.
	<i>Promover una cultura de respeto y armonía con la naturaleza</i>	-Nº de campañas nacionales en diversos medios de comunicación para sensibilizar sobre el cuidado y la defensa de nuestro hábitat natural y promover un modelo de desarrollo armonioso con la naturaleza, en coordinación directa con el Ministerio del Ambiente.	-Incorporación del enfoque del Buen Vivir en la educación básica, media y superior y elaboración de un programa de capacitación docente acorde a ello, en articulación con el Ministerio de Educación.

DESCENTRALIZACION

Proceso de descentralización bloqueado por su falta de integralidad, su sesgo fuertemente administrativo, la persistencia de una organización basada en los departamentos que impide sustentar estrategias de desarrollo territorial, falta de conducción política, centralización de los recursos e incapacidad para transformar los mecanismos participativos en instrumentos de democratización de la gestión pública.

- Descentralización participativa del estado

- Proceso de descentralización conducido conjuntamente por los tres niveles de gobierno con articulación política institucionalizada
- Gestión descentralizada orientada al desarrollo territorial y sustentada en la coordinación y articulación intergubernamental
- Descentralización fiscal como parte de un nuevo pacto fiscal que incremente los ingresos del Estado a partir de un aporte más justo de quienes tienen más y los redistribuya de acuerdo a niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas acabando con las transferencias financieras discrecionales del MEF
- Ordenamiento territorial para el desarrollo y la gestión de los territorios
- Recuperar y fortalecer la participación ciudadana
- Reorientar la integración de territorios a partir de las mancomunidades municipales y regionales y las Juntas de Integración Regional
- Superar las debilidades del planeamiento
- Reforzar el sistema de control y de rendición de cuentas en niveles sub nacionales de gobierno
- Carácter vinculante de los procesos de consulta ciudadana sobre decisiones públicas nacionales y locales que afectan la vida de las poblaciones.
- Carácter vinculante de los procesos de planeamiento y presupuesto participativo.

- Consejo de Coordinación Intergubernamental en funciones y con voz en el Consejo de Ministros.
- Asociaciones nacionales autónomas de gobiernos descentralizados fortalecidas y con capacidades básicas desarrolladas.
- Revisión de las responsabilidades de cada nivel de gobierno en producción servicios públicos.
- Ley de Descentralización Fiscal, que incluya nuevo modelo de distribución de la renta minera y de los hidrocarburos, con fondos de estabilización y de compensación para territorios sin canon
- Reorientar los sistemas de gestión del gasto público para ajustarlos a un Estado multinivel, formado por nodos sucesivos de decisión política.
- Potenciar la recaudación y autonomía fiscal de las municipalidades urbanas grandes para redirigir parte de los recursos que reciben a las rurales.
- Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial funcionando con competencias claras de cada

nivel de gobierno.

- Todas las regiones del país con ZEE e instrumentos complementarios en funcionamiento.
- Todas las regiones del país con Planes de Ordenamiento Territorial aprobados
- Mayoría de las provincias con Planes de OT aprobados
- Planes de OT y Plan de Desarrollo Concertado alineados como instrumentos básicos de gestión en territorios.
- Participación de los GR y GL en la autorización de permisos para la exploración y explotación de proyectos extractivos y en la evaluación de su impacto social y ambiental.
- Espacios y mecanismos de participación racionalizados y articulados entre sí para contribuir a la construcción del Estado que necesitan los ciudadanos.
- Fortalecimiento de los CCR como instrumento de concertación entre autoridades y sociedad civil.
- Fortalecimiento de la transparencia en la información pública y la rendición de cuentas, alentando una cultura de vigilancia ciudadana.
- Terminar con la atomización de territorios para garantizar

el ejercicio de gobierno, la administración y provisión de servicios públicos.

- Fomentar una cultura de cooperación intergubernamental entre gobiernos regionales y locales.
- Alentar la ejecución compartida de recursos presupuestales en las mancomunidades y las Juntas de Coordinación
- CEPLAN replanteado como órgano articulador de los 3 niveles de gobierno que brinda asistencia técnica a las regiones y los sectores.
- Planes de desarrollo vinculan ventajas comparativas y ventajas competitivas y enfocan el territorio como construcción social
- Contraloría General de la República como responsable del control interno y externo en regiones y provincias. Las OCI en los territorios son directamente dependientes de la Contraloría.
- Rendición de cuentas obligatoria en regiones y municipalidades en función a resultados.

LAICIDAD			
Estado da trato preferencial a la Iglesia Católica	<ul style="list-style-type: none"> • Una democracia laica, en la que el Estado Peruano garantice las libertades y de igual trato a todas las confesiones religiosas 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia del Estado de confesión religiosa o ideología particular, asegurando la neutralidad ideológica de las administraciones públicas. • Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal. • Asegurar una Educación laica, como derecho universal, igual e integrador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anulación del Concordato y de toda medida financiera o tributaria que privilegie a una Iglesia o religión sobre la otra.
MEDIOS DE COMUNICACION			
Medios de comunicación de propiedad del Estado tienen escasa independencia y credibilidad y la concentración de la propiedad de los medios privados reduce la pluralidad de voces con capacidad de expresarse ante la opinión pública. Casi nula participación de medios comunitarios, indígenas o educativos en el espectro electromagnético. Televidentes (encuestas CONCORTV) manifiestan disconformidad con la calidad de la oferta televisiva de señal abierta, la misma que no consideran que contribuya con la educación, los horarios de protección al menor ni la cultura nacional. Ministerio de Transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un sistema de medios de comunicación públicos, que sean autónomos del Gobierno y respondan al interés público • Garantizar una mayor pluralidad de voces con capacidad de expresión ante la opinión pública • Promover una mayor pluralidad de voces en el espectro electromagnético, a través del empoderamiento de grupos sociales vulnerables, de la promoción de producción independiente y de medios comunitarios y educativos. • Garantizar una mejora continua de la calidad de la producción televisiva y de radiodifusión abierta, garantizar el cumplimiento de la Ley y garantizar la máxima libertad de expresión de los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseño institucional del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) que garantice su autonomía y representatividad, contando con participación de sociedad civil, y con un Directorio cuyos períodos no correspondan al período de gobierno • Establecimiento de límites a la concentración de la propiedad y a la propiedad cruzada de medios de comunicación, a partir de un debate nacional que arroje como resultado un acuerdo social que se exprese en una nueva normativa en la materia. • Ley para garantizar que un porcentaje del espectro radioeléctrico, incluyendo la televisión digital terrestre, en cada localidad sea destinado a emisoras comunitarias, sin fines de lucro, educativas. • Fondo de promoción de la producción televisiva independiente (similar a CONACINE en caso del cine), para asignar mediante concurso público recursos a iniciativas creativas independientes que no encuentran espacio en la TV comercial • Creación de un organismo regulador 	<ul style="list-style-type: none"> • IRTP de carácter público se convierte en una fuente informativa y cultural independiente y de alta credibilidad, contribuyendo a diversificar y ampliar la oferta comunicacional desde una óptica del interés público • Mercado mediático más competitivo, con más voces participando, enriqueciendo de esta manera la vida democrática del país. • Grupos sociales vulnerables, poblaciones indígenas e iniciativas comunitarias, sin fines de lucro o independientes empiezan a ocupar un espacio relevante en la producción televisiva y radial a nivel nacional. • Ciudadanía percibe una mayor calidad y compromiso ético por parte de las

<p>no es un organismo regulador autónomo.</p>		<p>INDEPENDIENTE conformado por diversos sectores representativos de la sociedad y del mercado de las comunicaciones, que sea el encargado de regular este sector que es el único que no cuenta con un regulador autónomo. Este organismo tendrá la responsabilidad de evaluar las solicitudes de frecuencia, asignar frecuencias y garantizar el cumplimiento de los compromisos legales por parte de las radiodifusoras mediante un sistema de incentivos y sanciones.</p>	<p>instituciones de radiodifusión.</p>
<p>RELACIONES EXTERIORES</p>			
<p>Débil y difuso posicionamiento del Perú en el concierto internacional. Soberanía nacional y económica puestos en duda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva política de relaciones internacionales con iniciativa y autonomía en función de los intereses nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover activamente procesos de integración política, económica, cultural y física en la región y en el hemisferio a favor del bienestar de los pueblos. • Establecer una Política de Comercio Exterior y de IED con enfoque de desarrollo nacional que trascienda la lógica utilitaria y concentradora que genera el modelo neoliberal de comercio y la inversión internacional. • Defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional y de sus recursos naturales, incluido el dominio marítimo y aéreo, así como nuestra proyección sobre la Antártida. • Defensa de las comunidades nacionales en el exterior y pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la CAN y UNASUR • Participación soberana de bloques y corrientes globales de la política y la economía mundial. • Posiciona el Perú en el concierto de las NNUU y defensa de los DDHH. • Fronteras peruanas en desarrollo e integradas con áreas similares de los países vecinos. • Lograr protagonismo en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado internacional. • Aumentar y diversificar los destinos de nuestro comercio exterior. • Generar una legislación peruana de comercio exterior y de IED pensando en el Perú. • Ser actor y partícipe de iniciativas que respalden el multilateralismo en materia

			<p>de comercio internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el comercio y cooperación con los países del hemisferio sur. • Ser parte activa de organismos multilaterales • Recuperar iniciativa en materia de seguridad. • Asegurar presencia del Estado en zonas de frontera. • Creación de distritos electores en los lugares de mayor concentración de peruanos en el exterior. • Creación del Viceministerio de Movilidad Humana para defensa de los peruanos en el exterior y su retorno voluntario. • Apoyo a la internacionalización de la empresa peruana, especialmente de emprendimientos de las PYME. • Reducción de peruanos en el exterior no atendidos. • Transparencia en los consulados.
<p>DIMENSION ECONOMICA.</p>	<p><i>El Plan Económico del Frente Amplio está orientado a lograr que la economía peruana crezca en promedio un 6% anual en base a un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sostenible, con una tasa de crecimiento anual del empleo formal de 6%, con por lo menos 300,000 nuevos empleos anuales creados.</i></p> <p><i>El programa se sustenta en tres procesos centrales: reactivación, redistribución y diversificación de la economía. La reactivación es fundamental en el contexto actual de crisis del modelo neoliberal primario-exportador, centrado básicamente en la exportación de minerales y una política macro-económica pasiva y recesiva. La pérdida de 1 punto de crecimiento del PBI implica pérdida de 100,000 empleos, por lo que es fundamental iniciar un proceso de reactivación dinamizando la demanda interna e incrementando de manera significativa la inversión pública en infraestructura descentralizada, y evitando presiones inflacionarias. Igualmente importante es la redistribución del crecimiento para evitar que las ganancias de éste se sigan concentrando en pocas manos, eliminando exoneraciones tributarias a los más ricos y generando procesos de mayor gasto en</i></p>		

	<p>bienes públicos como educación, salud e infraestructura económica así como apoyo crediticio y técnico a pequeñas y medianas empresas. En adición, consideramos fundamental iniciar una profunda transformación de la economía peruana hacia una mayor diversificación de su matriz productiva hacia actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo y en la generación de amplios procesos de innovación tecnológica y productiva así como ambientalmente sostenibles, que es la única garantía para superar las cada vez más evidentes limitaciones del modelo primario-exportador.</p> <p>Para ello es fundamental el impulso y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación con un conjunto de políticas que para su adecuada implementación, deben tener el máximo nivel de representación política, por lo que se plantea la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>La diversificación de la economía permitirá la creación de empleos de calidad dignos y sostenibles, así como el respeto al medio ambiente y un adecuado ordenamiento territorial.</p>		
<p>La economía peruana atraviesa un proceso de estancamiento debido a una inadecuada política macroeconómica y la excesiva dependencia de exportaciones primarias del modelo económico imperante.</p>	<p>1. Reactivación económica: lograr que la economía peruana crezca en promedio un 6% anual en base a un nuevo modelo de desarrollo equitativo y ambientalmente sostenible, con alto crecimiento del empleo formal y sin generar presiones inflacionarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la Inversión Pública de 4.5% a 6.5% del PBI. • Reducir la tasa de interés de referencia del BCRP en forma predecible y ordenada para generar condiciones de mayor acceso al crédito para actividades productivas. • Avanzar sustancialmente en la desdolarización del sistema bancario y las transacciones privadas. • Restablecer la franja de precios agrícolas al maíz, azúcar y lácteos. • Canalizar recursos públicos y privados por un monto de 10,000 millones de soles hacia el crédito a pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales utilizando las instituciones y los mecanismos legales disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía peruana crece en promedio un 6% anual en 2016-2021 • Tasa de crecimiento anual del empleo formal de 6%, con por lo menos 300,000 nuevos empleos anuales creados.
<p>Existe una muy desigual distribución del ingreso y la riqueza de los peruanos y peruanas, la cual se sustenta en fuertes sesgos y privilegios en materia tributaria y la predominancia de intereses particulares en la gestión del gobierno y la asignación de recursos públicos.</p>	<p>2. Redistribución de los frutos del crecimiento económico para evitar que las ganancias de éste se sigan concentrando en pocas manos, eliminando exoneraciones tributarias a los más ricos y generando procesos de mayor gasto en bienes públicos, infraestructura económica y social y un mayor apoyo crediticio y técnico a pequeñas y medianas empresas. Mejorar la participación de los trabajadores y productores de pequeñas y medianas empresas en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la presión tributaria para financiar inversión, educación, ciencia y tecnología, y políticas sociales. • Revertir las rebajas del IR a la 3era categoría. • Recuperar la recaudación del IGV mediante el uso adecuado de los regímenes de percepciones, deducciones y retenciones. • Reforma integral de sistema público y privado de pensiones para garantizar una pensión mínima digna y universal a los peruanos y peruanas (Ver Eje Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento progresivo de la Presión Tributaria en 5% del PBI.

	<p>ingreso nacional.</p>	<p>Digno).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de remuneraciones mínimas y remuneraciones promedio nacionales. Incremento inmediato de RMV a S/. 1,000. Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV según tasa de inflación y productividad (aprobado por Consejo Nacional de Trabajo) y buscando alcanzar la cuantía de la canasta básica familiar. 	
<p>La peruana es una economía poco diversificada y con enormes sectores de baja productividad, alta informalidad y bajos ingresos de la población. No se generan los empleos requeridos.</p>	<p>3. Iniciar una profunda transformación de la economía peruana hacia una mayor diversificación de su matriz productiva hacia actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo y en la generación de amplios procesos de innovación tecnológica, mayor sostenibilidad ambiental y productiva, que es la única garantía para superar las cada vez más evidentes limitaciones del modelo primario-exportador. Incrementar la productividad laboral, sobre todo en agro, comercio y servicios; y en microempresas y PYME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y reorientación de los organismos reguladores (INDECOPI, OSIPTEL, OSITRAN, etc.) para que defiendan los intereses de los consumidores. • Impulsar legislación y medidas para la regulación de los procesos de fusión y adquisición empresarial, evitando la concentración de la propiedad (monopolios y oligopolios) y los abusos en posición de dominio de actores económicos. Sanciones drásticas a la concertación de precios. • Hacer uso de salvaguardas y otras medidas <i>anti-dumping</i> permitidas en el marco de la OMC contra la importación de productos provenientes de países que desarrollan prácticas de competencia desleal • Restituir el 5% del <i>drawback</i> a las exportaciones no tradicionales e instaurar el 10% del <i>drawback</i> para los nuevos productos de exportaciones no tradicionales. • Cumplimiento de la ley que permite a las empresas deducir hasta 175% de sus gastos en I+D+I a cuenta del Impuesto a la Renta. • Apoyo a los CITE Turísticos bajo el ámbito del Viceministerio de Turismo del MINCETUR. El FA destinará una inversión de S/.200 millones anuales por cinco años (2017-2021) para poner en valor nuestra 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de 20% de nuevos productos en la canasta de exportaciones no tradicionales con relación a lo observado en 2015 • Duplicación de turistas que llegan al Perú respecto de su nivel de 2015 • Incremento de la productividad del trabajo de 25% en términos reales en agro, comercio y servicios y pymes, respecto de sus niveles observados en 2015 • Destinar al menos S/.250 millones anuales por los cinco años de gobierno (2016-2021) para el fondo INNÓVATE Perú. • Implementación de clústeres regionales para la diversificación productiva a nivel nacional. • Duplicar la producción y exportación de productos del biocomercio y productos orgánicos.

		<p>riqueza arqueológica y natural en las cuatro macro-regiones del país (norte, centro, sur y oriente).</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento y desarrollo de cadenas productivas y clusters.• Fortalecer la industria nacional de la defensa, consolidando un clúster de la empresa privada con los institutos especializados de la Fuerza Armada, y centros de investigación, creando empleos y capacidad de innovación tecnológica, que es un bien público.• Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores a través de la red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de PRODUCE y de los Centros de Empleo del MTPE.• Ampliar el Programa de Desarrollo de Proveedores a nivel nacional.• Revisión de la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas para modificar el sistema de remuneración a las generadoras eléctricas para eliminar sobrecostos a los consumidores.• Renegociación de los contratos del Lote 88 y el Lote 56 para que el Estado pueda decidir sobre el uso y el destino del gas.• Masificar el uso del gas del sur como principal fuente de energía para las actividades productivas.• Iniciar las operaciones de la industria petroquímica del sur.• Revisión de los acuerdos comerciales y tratados que vulneren los derechos de la población y la soberanía nacional; generando severas asimetrías en el comercio en perjuicio de las actividades productivas de mayor impacto innovador y en el empleo.• Impulsar medidas y legislación específica	
--	--	--	--

		<p>para que los proyectos extractivos (hidrocarburos, minería, pesca, forestal, etc.) generen beneficios económicos para el país y los entornos poblacionales, respetando estrictamente sus derechos y el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyará cultivo de granos andinos, la producción orgánica, comercio justo y el biocomercio. • Incorporar la variable ambiental y la de cambio climático como un aspecto transversal de la política económica del país. • Desarrollar el Sistema Nacional de Parques Industriales a nivel nacional. 	
<p>Poca inversión de los gobiernos pasados en CyT e Innovación, resulta en escaso valor agregado en nuestro PBI y canasta exportadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el valor agregado y promover la diversificación productiva basadas en C, Te I. • Hacer de las universidades y centros de investigación entes responsables promotores de la producción científica para la innovación y la diversificación • Comprometer al sector privado en el desarrollo de la investigación e innovación • Promover socios con redes internacionales de generación de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la inversión pública en CyT e Innovación. • Generar condiciones de trabajo para los científicos, que están activos en investigación en las universidades y en los centros de investigación • Mantener y crear nuevos incentivos para que empresas que inviertan en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). • Fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Duplicar el presupuesto asignado al sector de C+T+I. • Implementar políticas de ciencia y tecnología en todos los sectores y todos los gobiernos regionales. • Duplicar número de científicos en universidades y centros de investigación. •
<p>La autonomía económica de las mujeres les permite desarrollar un proyecto propio y superar situaciones de violencia. En la actualidad el 33% (48% en las áreas rurales) de las mujeres peruanas no tienen ingresos propios, frente al 12% de los varones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar las Economías para garantizar la equidad, la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la obligatoriedad de la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de presupuestos públicos (Ley N° 29083). • Priorizar la inversión pública (en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP). • Diseño e implementación de

			<p>un clasificador presupuestal de género para dar seguimiento al gasto y la inversión pública efectiva que atienda al cierre de brechas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimación de la Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico no Remunerado TDNR ya reglamentada por el Estado Peruano
<p>Solo el 29% de empresas tienen entre sus propietarios a mujeres. Y sólo el 29,3% de los cargos directivos de las empresas en el Perú son ocupadas por mujeres.</p>	<p>Diversificación Productiva para la Autonomía Económica de las mujeres y el Desarrollo Sostenible y Equitativo Inserción de mujeres a actividades y/o profesiones masculinizadas o de presencia mayoritaria masculina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Alfabetización Digital y Financiera para mujeres insertadas en PYMES como mecanismo de incremento de la productividad para reducir las barreras de formalización y acceso a crédito y activos. • Promoción de instituciones financieras inclusivas, como cooperativas de crédito y bancos de desarrollo local y comunitarios, regulados a partir de subvenciones para garantizar que sean accesibles a las mujeres en situación de pobreza y a las microempresas 	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>Bajo nivel remunerativo de trabajadoras y trabajadores, alto nivel de trabajo precario e informal y desigualdad en el empleo, importantes sectores de trabajadores que no cuentan con seguridad social de calidad, y grave afectación a derechos laborales de trabajadores del estado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento real y sostenido de las remuneraciones 2. Empleo digno y de calidad con igualdad de oportunidades 3. Universalización de la seguridad social 4. Pleno respeto de derechos laborales de trabajadores el Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de empleo digno en sectores que generan más puestos de trabajo como agricultura, pesca, manufactura, turismo, comercio y servicios conexos. • Mayor acceso a créditos en mejores condiciones y menores tasas de interés. • Mayor reactivación de inversión de infraestructura sobre todo en regiones. • Incremento de remuneraciones mínimas y remuneraciones promedio nacionales. Incremento inmediato de RMV a S/. 1,000. Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV según acuerdo de Consejo Nacional de Trabajo y buscando alcanzar la cuantía de la canasta básica familiar. • Incremento de remuneraciones promedio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV buscando alcanzar la canasta básica familiar. Ratificación e implementación de convenio 131 OIT sobre salario mínimo. • Aumento de remuneraciones reales promedio como mínimo en 35%. • Mayor liquidez de ingresos de trabajadores como efecto de financiamiento tripartito de aportes a los sistemas de pensiones • Implementación de

		<p>de trabajadores en todos los sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión en fomento de capacidades laborales y formación para el empleo como parte de educación escolar y en las empresas. • Inversión en formación laboral juvenil con derechos laborales así como en formación continua. • Ampliación de la negociación colectiva a nivel nacional en particular por rama de actividad. • Escala progresiva de impuesto a la renta según nivel de remuneraciones. • Mejorar sistema de deducciones por gastos de trabajadores y sus familias. • Incremento de alcance de capacidades sancionadoras (administrativas y penales) por incumplimiento de pago (retenciones indebidas) de remuneraciones y beneficios de los trabajadores. • Incremento de la contratación permanente en puestos de trabajo de calidad, con seguridad social y mejores ingresos • Reducción de despidos arbitrarios y ceses colectivos injustificados. Fortalecimiento de organizaciones sindicales. • Incremento de las negociaciones colectivas centralizadas (rama de actividad y por grupo de empresa) • Eliminación de tratamiento discriminatorio entre trabajadores contratados de manera directa y trabajadores tercerizados o intermediados. • Mayores niveles de igualdad en ingresos y acceso a empleos de calidad reduciendo diferencias por género. • Implementación de acciones afirmativas y planes de conciliación entre vida laboral y familiar. 	<p>educación para el empleo como parte de últimos años de formación escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de plan nacional de primer empleo digno y productivo • Objetivo mínimo de duplicar alcance de convenios colectivos a nivel nacional en distintas actividades económicas con cláusulas de incremento remunerativo • Implementar sistema de deducción de gastos real que beneficie a trabajadores de menores ingresos. • Menores tasas a trabajadores de menores ingresos. • Reducción de aporte del trabajador a sistemas de pensiones de 13% promedio actual a un esquema de financiamiento tripartito compartido entre trabajadores, empresas y estado, como en el resto de América Latina. • Se triplica alcance de inspecciones de trabajo respecto de incumplimiento de pagos y se implementa reforma legal que sanciona como delito retención indebida de remuneraciones y beneficios de trabajadores • Aprobación de Ley General de Trabajo Digno y Productivo (LGT) que reconozca derechos considerados como objetivos
--	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación efectiva de igualdad de derechos en sectores laborales como de exportación no tradicional, trabajadoras del hogar, agro exportación, estibadores terrestres, entre otros. • Reestructuración, modernización y fortalecimiento de Ministerio de Trabajo y creación de vice ministerio de Seguridad Social. • Incremento de presupuesto de sector trabajo así como de SUNAFIL, ampliando competencias para ejercer eficazmente sus funciones. • Reforma Integral del Sistema de Seguridad Social (pensiones, salud y protección frente a accidentes de trabajo): • Establecimiento de pensiones universales no contributivas para todos los adultos mayores. • Incremento de cobertura y calidad de acceso a protección en salud (Ver eje de salud) • Reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones: • Mejora de cuantía de pensiones públicas contributivas y fortalecimiento institucional. Implementación de financiamiento tripartito • Incremento de cobertura a cargo de sistema redistributivo y con financiamiento colectivo de carácter público. • Sistema complementario y voluntario de pensiones privadas: • Mayor competencia (permitiendo participación de Bancos y cajas) y menor costo (comisión sobre rentabilidad). • Reformar seguro complementario por trabajo de riesgos con el objeto de crear un sistema nacional de riesgos de trabajo. 	<p>estratégicos en plan, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento periódico de implementación de LGT a través de registros nacionales (planilla electrónica) y encuestas especializadas. Implementación de indicadores de trabajo decente y revisión periódica. • Reducción del trabajo precario (no solamente informal) en más del 66% de situación actual. Incremento del trabajo digno o decente en similar proporción. • Ratificación de convenio 189 OIT (trabajadoras del hogar) e implementación de recomendaciones sobre igualdad laboral. • Mejorar sustancialmente recursos materiales y humanos del sector trabajo. • Durante primer año duplicar cuantía de Pensión 65 y al final de gobierno (2021) contar con una cobertura del 70%, sentando las bases de una estrategia de universalización de las pensiones. • Mejorar cuantía de pensiones públicas en un 66% y establecer pensión mínima adecuada a estándares internacionales. • Ejercer competencias en materia de seguridad social
--	--	--	--

		<p>Mejorar sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de recomendaciones de comisión de expertos de OIT en materia de seguridad social. Incorporar enfoque de género. • Creación de Superintendencia de la Seguridad Social y de Institución Nacional de Pensiones • Evaluación y mejora de reforma del servicio público sin afectar derechos laborales. • Establecimiento inmediato de derecho a la negociación colectiva en el Estado reconociendo sus particularidades. • Incremento efectivo de ingresos de trabajadores del Estado e índices de medición de incidencia en mejora de servicio público. • Reducción de conflictividad y huelgas y mayor satisfacción de trabajadores del Estado y servicios públicos brindados • Respeto a línea de carrera y meritocracia con el objeto de mejorar servicio público. Medición de transparencia en la gestión y buenas prácticas laborales en el Estado. • Culminación de proceso de revisión de los ceses colectivos, establecidos por la Leyes 27803 y 29059. 	<p>de manera efectiva. Creación de Viceministerio y Superintendencia de Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema nacional de fiscalización laboral electrónica con identificación de historial actualizado de situación laboral de empresas (medianas y grandes). • Creación e implementación de sistema nacional de riesgos de trabajo. Incremento de cobertura efectiva en un 33%. • Reducción de observaciones de OIT a sistema de seguridad social peruano a menos de la tercera parte de último informe. • Implementación, funcionamiento efectivo y eficiente de Instituto Nacional de Pensiones. Reducir tiempo de entrega de primer pago de pensiones a un mes. • Implementación de régimen laboral público que reconozca de manera plena derechos laborales, como permanencia en puesto y negociación colectiva. Modificación de artículos de la Ley Servir que desconozcan estos derechos. • Mejora significativa de satisfacción tanto del trabajador como del
--	--	---	---

			<p>ciudadano usuario de servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de primacía de la realidad respecto de conceptos remunerativos para efectos pensionarios. Eliminar discriminación salarial y en pensiones. • Implementación de recomendaciones de Defensoría del Pueblo respecto de cesados colectivamente (Leyes 27803 y 29059)
<p>Las diferencias en el uso del tiempo de mujeres y varones (40 horas semanales dedicadas al TDNR vs. 15 de los hombres) limita la autonomía de las mujeres y condiciona su desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la corresponsabilidad del cuidado y asumir su reconocimiento y promoción desde el Estado para superar la desigualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Sistema integral de cuidados (SIC). Nuevo pacto social hacia un modelo de corresponsabilidad social del cuidado a partir de dos estrategias centrales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias para afianzar la corresponsabilidad entre los sexos al interior del hogar: ○ Estrategias para garantizar la provisión de servicios públicos de cuidado • Reconocer y garantizar “los cuidados” como un Derecho Humano, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado en la X Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL (Quito, 2007). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento constitucional del derecho al cuidado
<p>La brecha salarial en promedio en el sector público es de 15%, y asciende al 32% en el sector privado; más del 90% de las/os trabajadoras del hogar son mujeres, las cuales no tienen derecho a RMV, protección adecuada de la jornada y en caso de despido, derechos laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir las brechas salariales en el sector público y privado. • Dotar de previsibilidad, celeridad y seguridad las denuncias de hostigamiento sexual en el sector público y privado, así como promover protocolos. • Desarrollar programas de empleo decente para jóvenes, problema multifocal que afecta 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas trimestrales sobre promedio remunerativo por género, edades, sectores productivos, a nivel de Lima y semestrales a nivel nacional. • Estadística sobre registro de protocolos y procedimientos sancionadores en casos de hostilidad sexual, así como creación de sistema de registro y acceso público de los mismos. • Estadísticas de colaboración multisectorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar brecha salarial o haber menguado la misma reduciéndola a un mínimo de 10%, con una disminución sostenida de 5% anual. • Eliminar estructuras de desigualdad que limiten accesos a mujeres a puestos de jerarquía o dirección a través del uso de acciones afirmativas para romper el denominado “techo

<p>recortadas al 50%, entre otros.</p>	<p>particularmente a las mujeres jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el autoempleo/ trabajo independiente decente, con sistemas de capacitación, facilidades de créditos y otros recursos especialmente para las mujeres en particular hogares mono-parentales de jefatura femenina. • Ampliar la obligación de las empresas públicas y privadas para que incorporen a su carga laboral a personas con discapacidad, con metas de paridad de hombre y mujeres. 	<p>entre sector mujer y trabajo/ empleo sobre seguimiento de empleabilidad, capacitaciones, deserción escolar, paternidad/maternidad temprana por edades, con énfasis en población de 16 a 24 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas sobre la base de acceso y monto de pensiones por género y edad. 	<p>de cristal”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la empleabilidad con derechos de jóvenes de 18 a 24 años atendiendo: capacitación adecuada y de calidad, establecer sistema de cuidado que no limiten acceso a formación y empleo –sobretodo- de las mujeres. • Eliminación de regímenes laborales especiales (sectores con alta presencia de mujeres): subsector de confecciones (DL 22342) y agro exportación (Ley 27360). • Ratificar el Convenio OIT 189 que reconoce derechos en igualdad de las trabajadoras del hogar • Eliminación del uso de tablas de mortalidad diferenciadas por género por parte de AFPs y cualquier seguro de vida o de salud. • Cautelar el bienestar de los NATS que ejercen el trabajo infantil.
---	---	--	--

<p>La pequeña y mediana agricultura -absolutamente mayoritaria en términos de cantidad de propietarios y productores, generación de empleo y abastecimiento del mercado interno, se encuentra abandonada: Reconcentración de la propiedad en plantaciones agro exportadoras en manos de grandes corporaciones empresariales; estrategia de priorización de las importaciones baratas de alimentos en contra de la producción agraria nacional; desmantelamiento de crédito agropecuario, asistencia técnica y capacitación pública; liberalización comercial con TLCs; reducción de aranceles; y reciente eliminación de franja de precios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la agricultura familiar en relación al fomento de la soberanía y seguridad alimentaria, la asociatividad, garantías para la producción nacional y el desarrollando del mercado interno, con asistencia técnica y apoyo para la innovación agraria y resiliente frente al cambio climático • Declarar de interés público el desarrollo de una plataforma única y descentralizada de servicios de capacitación, información, asistencia técnica y apoyo empresarial en el agro y las zonas rurales del país. • Inversión en Infraestructura económica y social adecuadamente coordinado y articulado con las iniciativas de gobiernos regionales y locales, con línea de base, transparente y con indicadores de impacto evaluables • Seguridad jurídica para todos los agricultores/as, comunidades campesinas y nativas • La agricultura familiar y comunal cuenta con recursos públicos y privados como el crédito agropecuario y rural utilizando los mecanismos legales existentes. • Conservación y protección jurídica de la diversidad biológica • Promoción de la producción nacional • Que lo agrario rural sea considerado como régimen 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Mercados Ecológicos • Tasa de reducción del volumen de las importaciones de alimentos (en un 5% anual) • Aplicación de instrumentos de protección arancelarias de antidumping y salvaguardias a importaciones de alimentos subsidiadas. • Número de Municipios y GR que aplican la Ley 29196 de Fomento y promoción de la Agricultura orgánica. • Porcentaje de familias que cuentan con industrias rurales caseras estandarizadas. • Porcentaje de impuesto a la renta destinado a la asociatividad • Se restablece auto-gravamen como palanca financiera y para fortalecimiento de la organización. • Una plataforma única de servicios de capacitación, información y asistencia técnica, que funciona eficiente y transparentemente, con responsabilidad en los tres niveles del Estado, el sector privado y las organizaciones de productores. • Reconocimiento de la propiedad comunal en el próximo programa de titulación de tierras protección del territorio de las comunidades nativas de la Selva. • Normas de Intangibilidad e inalienabilidad de la propiedad de las tierras comunales • Una propuesta tributaria que desincentive la concentración de la propiedad de la tierra (más tierra, más crece la tasa impositiva) • Normas que limiten la propiedad de las tierras de cultivo • Porcentaje de tierras ganadas por las obras de irrigación en la costa van en un 50% a predios menores de 50 hectáreas; el resto, para predios de un máximo de 500 	<ul style="list-style-type: none"> • Relanzar el Programa Mi Riego con inversión de 3,000 millones de Soles en 5 años • Capital bancario agropecuario pasa de 400 a 4,000 millones de soles • Aprobación de de nueva Ley de Tierras que fija límites a la concentración de la propiedad de la tierra en corporaciones empresariales y personas naturales. • 100, 000 mil Has. reforestadas por año • Aumento de ingresos de las familias productoras de pequeña escala ente un 5% y 10% anual • Perú es país libre de semillas transgénicas • 4,000 millones de soles destinados a la producción de alimentos, movilizandoo recursos financieros propios de ahorro y auto-gravamen, privados y del Estado. • Aprobación de regímenes especiales para el sector agrario, la agroindustria rural de sierra y selva y la producción orgánica. •
--	--	---	---

	<p>especial en una nueva Constitución Política del Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sub-gabinete de desarrollo agrario y rural compuesto por los ministros de agricultura, producción, desarrollo e inclusión social, transportes y comunicaciones, agua y saneamiento y comercio y turismo. 	<p>hectáreas no acumulables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de agencias bancarias del Banco de la Nación que captan ahorros rurales y canalizan créditos hacia agricultores/as • Número de estrategias financieras para movilizar recursos de COFIDE y otras instancias de crédito público y privado para la capitalización agraria de largo plazo. • Revisión del tratado de derecho de patentes sobre recursos genéticos (UPOV) • pleno funcionamiento del mecanismo de la Franja de precios para el maíz, azúcar y lácteos y su instauración para el trigo y la soya, • Se revisan los TLCs en materia agraria • Utilización plena de instrumentos de protección permitidos por la OMC, como salvaguardas y derechos anti-dumping. • Se incrementa la producción lechera de los pequeños productores. • Asistencia técnica por profesionales agrarios colegiados, sostenida con el 7% del monto total del crédito otorgado • Políticas e instrumentos generados de manera multisectorial y con enfoque territorial para el desarrollo del agro y los sectores rurales del país, consensuados con representantes de los gobiernos regionales y locales, y la sociedad civil 	
--	--	--	--

Dimensión Territorial- Ambiental

<p>Ausencia de normatividad vinculante que planifique y ordene el Territorio del País Economía centrada en la expansión territorial anárquica y sin límites de la actividad extractiva . Crecimiento expansivo y</p>	<p>1. Impulsar prioritariamente el Ordenamiento Territorial del País con una gestión integral del Riesgo de Desastres, implementando las herramientas de</p>	<p>1.1 Grado de aprobación de normas relacionadas al Ordenamiento Territorial (OT) 1.2 Porcentaje de Planes de OT en Regiones y provincias. 1.3 Porcentaje de funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres</p>	<p>1.1.1 Aprobación de una Ley de Ordenamiento Territorial 1.1.2 Implementación de una Norma de Monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes en al menos 50% en territorios afectados. 1.2.1 Planes OT en el 50% de Regiones y Provincias como mínimo Implementación al 100% de las</p>
--	--	---	---

<p>desordenado de las ciudades dominadas por el consumismo Eventos naturales (El Niño, huacos, friajes, sismos, etc.), desarrollo urbanístico desordenado de las ciudades y del territorio y una insuficiente cultura de prevención. 61% de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de eventos adversos.</p>	<p>análisis técnico (EAE, EIAs, etc.) con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes</p>		<p>herramientas de análisis técnico con procesos de consulta previa 1.3.1 Implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres al 100 % en las poblaciones susceptibles y más vulnerables del territorio del país</p>
<p>MINAM débil en lo transversal, reducción de funciones y su carácter de autoridad ambiental es nominal y reducida respecto a otros sectores y Gobiernos regionales. Insuficiente desarrollo de la mayoría de las Gerencias de Recursos naturales y gestión ambiental. Los Organismo Público Técnico Especializados como la OEFA, SENACE, etc. con débil institucionalidad y reducción de funciones. Doble autoridad en la gestión de los Bosques que la debilita y duplica funciones y costos.</p>	<p>2 Fortalecer la autoridad ambiental en el país, con un enfoque transversal, multisectorial y descentralizado de su institucionalidad y con una real capacidad de fiscalización y sanción.</p>	<p>2.1 Grado de aprobación de normas que fortalezca la institucionalidad del MINAM 2.2 Porcentaje de Autoridades Regionales Ambientales constituidas a partir de su promoción y coordinación con el MINAM. 2.3 Grado de aprobación de la creación de una autoridad de Bosques</p>	<p>2.1.1 Reforma de la ley de creación del MINAM, que la consolide como una real autoridad ambiental de carácter transversal, que adscriba a su gestión integral al: SERFOR, el ANA y el IMARPE. mejorando sus normas y derogando aquellas que reducen sus funciones de liderazgo, fiscalización y sanción. 2.2.1 100% Autoridades Regionales Ambientales constituidas en todas las regiones articuladas al MINAM. 2.3.1 Creación de una Autoridad de Bosques sobre la base de la fusión del Programa Nacional para la Conservación de bosques para la mitigación del cambio climático y el SERFOR</p>
<p>Existen los espacios de</p>	<p>3. Fortalecer la</p>	<p>3.1 Porcentaje de funcionamiento de los espacios</p>	<p>3.1.1 100% de funcionamiento de</p>

<p>concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano que no funcionan o no existen, debilitando la institucionalidad ambiental y la efectiva participación de la ciudadanía, afectando fuertemente a la Gobernanza ambiental. Construcción de obras de infraestructura de gran tamaño que acompaña esta economía que mira más hacia fuera del país sin considerar el impacto ambiental y social en las economías locales acentúa los conflictos.</p>	<p>gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)</p>	<p>de concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano. 3.2 Porcentaje de funcionamiento de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental 3.3 Porcentaje de implementación de una Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p>	<p>espacios de concertación y participación como Comisión Multisectorial Ambiental, la Comisión Consultiva Ambiental representativa y el Consejo Interministerial de Asuntos Ambientales. 3.2.1 Funcionamiento al 100% de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental (Cuarto piso del SNGA). 3.3.1 100% de implementación de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p>
<p>Abandono y el desplazamiento de la agricultura familiar, principal abastecedora de alimentos al mercado interno, y el apoyo al monocultivo en grandes extensiones en la costa conjuntamente al intento persistente de incorporar los transgénicos completan el panorama productivo. Los costos de la degradación ambiental en el Perú (BM) equivalen entre el 3,5% y el 5,0% del PBI; el costo anual de</p>	<p>4. Consolidar la conservación y la gestión sostenible de la Biodiversidad y del patrimonio natural del país</p>	<p>4.1 Porcentaje de implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de acción 4.2 Grado aprobación de Ley que amplía la moratoria de los OVMG 4.3 Grado de aprobación de Políticas públicas que permitan a los pueblos indígenas un manejo sostenible y autónomo de sus bosques. 4.4 Porcentaje de incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas 4.5 Grado de una Ley que proteja las cabeceras de cuencas y las praderas alto andinas 4.6 Grado de implementación de un Programa Nacional de empoderamiento de capacidades locales para la gestión de bosques y el cambio climático 4.7 Grado de implementación de un Programa</p>	<p>4.2.1 100% de Implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de acción 4.2.2 Aprobar nueva Ley de ampliación de la moratoria a los OVMG por 10 años más, para seguir fortaleciendo la conservación y manejo sostenible de la Agrobiodiversidad, y seguir poniendo en valor el conocimiento tradicional, 4.3.1 Aprobar políticas públicas que permitan a los pueblos una gestión sostenible y autónoma de sus bosques, sobre la base de su cosmovisión ancestral y cánones culturales. 4.4.1 Incremento en un 8% de la superficie de Áreas Naturales</p>

<p>la degradación de los recursos naturales y de los desastres naturales se estima en el 0,9% del PBI. La deforestación en Perú entre el 2000 y el 2013 fue de 113.000 hectáreas por año y ese nivel está siendo superado en la actualidad.</p> <p>95 por ciento de la deforestación en Perú se debe a la tala y quema de bosques en una búsqueda de suelos para la agricultura comercial y de subsistencia. El 25% de ello es por siembra de coca ilegal de la cual el 97% va para el narcotráfico.</p> <p>El nivel de deforestación histórica es de 7 millones de hectáreas aproximadamente.</p> <p>Cultivos de coca en el Perú al 31 de diciembre del 2014, es de 42,900 ha, que produjo en hoja seca para el 2014, 100,840 TM. De este total 9,000 TM es consumo tradicional del masticado o "chacchado" y 91,840 TM se articulan al narcotráfico.</p> <p>Por cada hectárea de cultivo de coca se deforestan cuatro</p>		<p>Nacional de reforestación y restauración de paisajes públicos y privados</p> <p>4.8 Numero de planes regionales de conservación de bosques y cambio climático con un directorio nacional que desconcentre capacidades del actual Programa Nacional de Conservación de Bosques para el cambio climático del MINAM.</p> <p>4.9 Grado de implementación de un Fondo Nacional de incentivos para la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales</p> <p>4.10 Grado de implementación de un programa nacional de compras responsables, con uso de madera de origen legal.</p> <p>4.11 Grado de implementación de un Registro de Recursos Genéticos de la biodiversidad</p> <p>4.12 Grado de implementación de un Programa Nacional de Tenencia Responsable y Salud Pública para animales terrestres y acuáticos.</p> <p>4.13 Porcentaje de conversión de zoológicos con encierros en zoológicos de puertas abiertas donde el visitante recibe educación ambiental en toda la visita y aprende la biología animal y la respeta.</p> <p>4.14 Grado de implementación de un Programas de reintroducción de especies silvestres en sus hábitats de origen</p> <p>4.15 Aprobación de una Ley de Protección y Bienestar animal</p> <p>4.16 Grado de aprobación de una Política estatal de empadronamiento con identificación permanente (microchip) de animales de compañía y sanción económica del responsable de la tenencia ante abandono y maltrato.</p> <p>4.17 Implementación de un Fondo de investigación científica para la Biodiversidad y sus ecosistemas.</p>	<p>Protegidas, con énfasis en las regiones a través de sus áreas de conservación Regional, local y privada respetando la participación y consulta previa.</p> <p>4.5.1 Aprobar una Ley que Protege las cabeceras de cuencas y las praderas alto andinas para garantizar la producción de agua, prohibiendo actividades económicas que amenazan la base de los glaciares y la producción de agua en las praderas alto andinas, en especial aquellas que usan mercurio y cianuro.</p> <p>4.6.1 Programa Nacional de Empoderamiento de capacidades locales para la gestión de bosques y el cambio climático, creando 100 escuelas rurales a nivel nacional con acreditación oficial.</p> <p>4.7.1 Programa Nacional de reforestación y restauración de paisajes públicos y privados para al menos 4 millones de hectáreas con especies compatibles con el hábitat natural y aceptación del mercado.</p> <p>4.8.1 24 planes regionales de conservación de bosques y cambio climático con un directorio nacional que desconcentre capacidades del actual Programa Nacional de Conservación de Bosques para el cambio climático del MINAM.</p> <p>4.9.1 Fondo Nacional de incentivos para la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales</p> <p>4.10.1 Programada Nacional de compras responsables, con uso de madera de origen legal.</p>
---	--	--	---

<p>hectáreas (Lama, A. & Y. Ferrer. 2000) de bosque, según DEVIDA. Pérdida y depredación de la riqueza marina por el impacto de la actividad petrolera y la pesca de arrastre Situación de vulnerabilidad de las Áreas naturales protegidas, con pérdida de territorios por invasiones o proyectos del Gobierno.</p>			<p>4.11.1 Registro de Recursos Genéticos de la biodiversidad, que permite avanzar en la investigación de la distribución de poblaciones genéticas de biodiversidad amenazada, y potencial aprovechamiento sostenible.</p> <p>4.12.1 Programa Nacional de Tenencia Responsable y Salud Pública para animales terrestres y acuáticos dentro del Ministerio del Ambiente para la promoción de políticas públicas a favor del bienestar de los animales y la salud humana y ambiental.</p> <p>4.13.1 50 % de zoológicos reconvertidos en centros de readaptación y reintroducción de fauna silvestre de hábitats naturales para la libertad de movimiento y conducta animal según las especies, mejorando el cautiverio, no permitiendo espectáculos o eventos que perturben su estabilidad y trabajando la investigación sobre la biología y etología animal.</p> <p>4.14.1 Programas de reintroducción de especies silvestres previo conocimiento de la distribución de la población genética de la especie a reintroducir (ADN), la zona de reintroducción y evaluación del ambiente y entorno para su establecimiento y desarrollo natural.</p> <p>4.15.1 Aprobar Ley de Protección y Bienestar Animal que reconozca la condición de ser sensible de todos los animales terrestres y acuáticos en cautiverio o en libertad, y</p>
--	--	--	---

			<p>proponga lineamientos para su tenencia, aprovechamiento y beneficio para consumo humano, acordes con lineamientos/protocolos nacionales e internacionales que garanticen el bienestar animal, la salud pública y ambiental.</p> <p>4.16.1 Política estatal de identificación permanente de los animales de compañía y sanción económica ante abandono y maltrato. Programas de adopción de animales de compañía a través organizaciones registradas y con certificación del Colegio Médico Veterinario del Perú.</p> <p>4.17.1 Fondo de investigación Científica para el estudio de la Biodiversidad y sus ecosistemas que permitan su mejor conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible. Conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible.</p>
<p>Hay una menor abundancia de importantes recursos pesqueros, mayor número de pescadores y embarcaciones y mayor presión para seguir incrementando el esfuerzo pesquero, lo que se traduce en un círculo perverso que lleva en el largo plazo al colapso de los recursos, el desempleo, la pérdida de la renta y la reducción de la contribución de la actividad pesquera a la</p>	<p>5. Desarrollar una gestión integral de las zonas marino costeras:</p>	<p>5.1 Grado de implementación de una Área Marina Protegida</p> <p>5.2 Grado de implementación de un Programa de gestión del sistema de Islas islotes y puntas guaneras</p> <p>5.3 Porcentaje de coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, según sus atribuciones, el ordenamiento de las bahías, como áreas prioritarias,</p>	<p>5.1.1 Se crea el Área Marina Protegida en el mar tropical peruano, para el uso sostenible de sus valores pesqueros, recreacionales y turísticos en beneficio de la población local.</p> <p>5.1.2 Programa de gestión del sistema de Islas islotes y puntas guaneras, que concentran bio diversidad, tienen un potencial turístico importante y son relativamente frágiles</p> <p>5.1.3 Concertación al 100% con los Gobiernos Regionales y Locales, según sus atribuciones, el ordenamiento de las bahías, como áreas prioritarias, debido a la intensidad como a la diversidad de sus usos y a los impactos</p>

<p>seguridad alimentaria. la credibilidad de su ente científico se ha puesto en duda por diversos actores, los incumplimientos a las normas que rigen la actividad son frecuentes, y las competencias para adoptar decisiones de manejo son vulneradas por decisiones judiciales. Aun cuando han habido avances importantes en la gestión pesquera, en especial de mayor escala, la agenda pendiente es aún extensa si queremos lograr una gestión de los recursos marinos que genere riquezas y bienestar para el país de forma sostenible</p>			<p>ambientales que éstos ocasionan.</p>
<p>Débil gestión territorial con deficiente manejo forestal comunitario</p> <p>Existen por los menos 14 pueblos indígenas distribuidos en seis departamentos de la selva amazónica del Perú que han tomado la decisión de mantenerse aislados de la sociedad nacional (pueblos indígenas en aislamiento voluntario) los cuales se encuentran en una situación de extrema</p>	<p>6 Desarrollar una gestión territorial y de bosques comunitarios en el marco del cambio climático y el manejo forestal comunitario sostenible.</p>	<p>6.1 Grado de implementación de programas nacionales de gestión territorial y manejo forestal comunitario (MFC) para el cambio climático</p> <p>6.2 Grado de implementación de un Sistema Nacional de información indígena generada con el aporte de las propias comunidades de manera descentralizada para una mejor toma de decisiones.</p> <p>6.3 Grado de implementación de modificaciones de los indicadores y criterios de inversión pública para atender las demandas y necesidades básicas de las poblaciones indígenas</p> <p>6.4 Grado de titulación de comunidades nativas</p> <p>6.5 Grado de implementación de una Política Nacional para Pueblos en Contacto Inicial que</p>	<p>6.1.1 Programa Nacional de gestión territorial y manejo forestal comunitario para el cambio climático, para gestionar y conservar al menos 15 millones de hectáreas con mecanismos claros de compensación y respeto a la autodeterminación de los pueblos.</p> <p>6.1.2 Programa de marketing de productos provenientes del MFC</p> <p>6.1.3 Incorporación de productos del MFC a la Marca Perú</p> <p>6.2.1 Desarrollo de línea de trabajo en recuperación de tierras y bosques degradados a través del MFC y prácticas silviculturales</p> <p>6.3.1 Sistema Nacional de información</p>

<p>vulnerabilidad. Sus territorios son permanentemente invadidos para extraer sus recursos naturales, sin que hasta el momento el Estado haga nada para protegerlos.</p>		<p>apoyada en un Régimen Transectorial de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial permita proteger y garantizar el bienestar de estas personas y pueblos.</p>	<p>indígena generada con el aporte de las propias comunidades de manera descentralizada para una mejor toma de decisiones.</p> <p>6.4.1 Modificación de los indicadores y criterios de inversión pública para atender las demandas y necesidades básicas de las poblaciones indígenas y no ser excluido como minorías en población, sino considerarlos por la dimensión territorial que poseen.</p> <p>6.5.1 Titulación de comunidades nativas en acuerdo con los Gobiernos Regionales cubriendo unas 250 pendientes.</p> <p>6.6.1 Desarrollo de una institucionalidad descentralizada para la gestión territorial de las reservas indígenas que implique la implementación de un Régimen Transectorial de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial</p> <p>6.7.1 Desarrollo de proyectos REDD en beneficio de la protección de las Reservas Indígenas para Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial</p>
<p>La evaluación, aprobación, autorización y fiscalización permisivas de los proyectos y obras públicas, ha conducido a un impacto ambiental extensivo y nunca remediado al cumplirse con estándares y límites extremadamente permisibles y facilitarse el ocultamiento de sitios impactados.</p>	<p>7 Migración hacia una matriz energética limpia y renovable</p>	<p>7.7 Porcentaje de incremento del uso de energías renovables</p> <p>7.8 Porcentaje de uso del gas para el mercado interno</p> <p>7.9 Porcentaje de pequeña minería y minería artesanal que aplica instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>7.10 Porcentaje de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que garantizan un desempeño ambiental de altos índices de calidad.</p> <p>7.11 Porcentaje de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más</p>	<p>7.1.1 Incrementar en un 25 % como mínimo el uso de energías renovables como: energía solar, Gas Natural, energía eólica, energía de biomasa, etc.</p> <p>7.2.1 Duplicar en un 50 % el uso actual del gas para el mercado interno, priorizando el transporte urbano, los hogares y las pequeñas y medianas empresas, y prohibiendo la exportación de gas directamente a los mercados internacionales o como energía eléctrica para</p>

<p>El incumplimiento de compromisos ambientales y la identificación de sitios impactados no considerados por las autoridades en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y ahora la supervisión ambiental sin imposición de multas por las infracciones cometidas, con la imposibilidad de ajustar y establecer estándares y límites permisibles más apropiados al depender su aprobación del MEF y los sectores promotores de la inversión (MINEM y otros)</p> <p>Las flexibles o inexistentes aprobaciones de los EIA, permisos, autorizaciones y licencias en áreas urbanas cambiado irregularmente la zonificación para "facilitar" la construcción de edificios para viviendas y oficinas.</p> <p>No se realiza evaluación del impacto ambiental acumulativo de varios proyectos en una misma cuenca o área ni la evaluación ambiental estratégica que evalúa un</p>		<p>eficientes y baratas, para reemplazar por energías no comerciales como la Leña.</p> <p>7.12 Porcentaje de concesiones y autorizaciones que cuentan con procesos previos de implementación de los instrumentos técnicos necesarios.</p> <p>7.13 Porcentaje de implementación de los Estándares de calidad Ambiental y los Límites Máximos permisibles</p>	<p>abastecer a otros países.</p> <p>7.3.1 100% de la pequeña minería y minería artesanal implementa instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>7.4.1 100% de grandes y medianas empresas mineras y energéticas garanticen un desempeño ambiental de altos índices de calidad.</p> <p>7.5.1 50% de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más eficientes y baratas, reemplazando las energías no comerciales como la Leña.</p> <p>7.6.1 100% las concesiones mineras, de hidrocarburos y la autorización de grandes proyectos productivos y de infraestructura cuentan con procesos previos que tienen como sustento en instrumentos técnicos (Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Zonificación Ecológica y Económica y Gestión de riesgos) necesarios para su aprobación.</p> <p>7.7.1 100% de implementación los ECA y los LMP.</p>
---	--	---	--

<p>programa de proyectos.</p> <p>Débil aceptación de responsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad en el cuidado del ambiente y la conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales bajo un enfoque territorial.</p> <p>Baja participación de la sociedad civil y el sector privado en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento.</p> <p>A pesar de la aprobación de normatividad última sobre el respeto a los animales, aun no se ha generado conciencia que genera un ámbito de paz para una buena relación con ellos.</p>	<p>8 Construcción y Desarrollo de una Ciudadanía Ambiental y de la sostenibilidad</p>	<p>8.1 Grado de implementación de una Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional.</p> <p>8.2 Numero de Campañas ambientales</p> <p>8.3 Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental</p> <p>8.4 Grado de implementación de un Programa Nacional que promueva una cultura de paz en nuestra relación con los animales.</p>	<p>8.1.1 Norma que establece la Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional que se encuentra en plena implementación..</p> <p>8.2.1 5 Campañas ambientales nacionales, que involucren los medios de comunicación para centrar el tema en la agenda de la opinión pública y las elites políticas, difundiendo las experiencias exitosa de gestión y participación ciudadana ambiental en las diversas regiones de nuestro país.</p> <p>8.3.1 Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental</p> <p>8.4.1 Programa Nacional de promoción de una cultura de paz y respeto con los animales, que destierre las corridas de toros, peleas de gallos y la caza por entretenimiento (deportiva) promoviendo actividades alternativas. Regulación de actividades culturales, festivales y fiestas donde la principal actividad sea la celebración de la tortura o maltrato de un animal.</p>
<p>Cálculos oficiales (BCRP) muestran que si no se implementan medidas de adaptación y mitigación, los costos del cambio climático equivaldrán al 6% del PBI al 2030 y pérdidas del 20% del PBI</p>	<p>9 Promover la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el País como una prioridad nacional</p>	<p>9.1 Porcentaje de implementación de la Estrategia nacional de Cambio Climático..</p> <p>9.2 Grado de implementación de una Política Nacional de conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores.</p> <p>9.3 Grado de implementación Usar los recursos</p>	<p>9.1.1 Actualización e implementación al 100% de la Estrategia nacional de Cambio Climático de acuerdo a lo planificado en el periodo de Gobierno, promoviendo su desarrollo en cada Gobierno Regional y local, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.</p>

al 2050.		<p>públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.).</p> <p>9.4 Grado de implementación de un Fondo Nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático.</p> <p>9.5 Grado de implementación políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en energías limpias y renovables</p> <p>9.6 Porcentaje de reducción de la vulnerabilidad de la superficie de suelos degradados y superficie de áreas afectadas por la sequía</p>	<p>9.2.1 Política Nacional para la conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores en implementación.</p> <p>9.3.1 Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.).</p> <p>9.4.1 Fondo Nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático: heladas y sequías en el sur, lluvias aluvionales en el norte, friajes en la Amazonía, etc., para la toma de decisiones en materia de medidas preventivas, de mitigación y adaptación necesarias.</p> <p>9.5.1 Se implementan políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en y con energías limpias y renovables y que sancionen inversiones en y con energías nocivas.</p> <p>9.6.1 Reducción en 50% la superficie de suelos degradados y 20% de la superficie de áreas afectadas por la sequía</p>
Existe retraso en el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales y existe aún un bajo número de personas que conoce de	10 Implementación de los Compromisos ambientales internacionales sin restricciones y con amplia difusión.	<p>10.1 Grado de implementación de una Política de seguimiento al cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú.</p> <p>10.2 Grado de implementación de un Programa Nacional de fortalecimiento de las capacidades</p>	10.1.1 Política de seguimiento para que las actuales y nuevas normas, estrategias, planes garanticen el cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú, con

<p>la importancia de las mismas y de sus beneficios para el País.</p>		<p>de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p>	<p>una obligatoria sensibilización a la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p> <p>10.2.1 Programa Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p>
---	--	---	--

RENDICION DE CUENTAS

- Rendición de Cuentas en mensajes presidenciales del 28 de julio. Los mensajes presidenciales que según mandata la Constitución deben realizarse el 28 de julio, incluirán una verdadera y detallada rendición de cuentas de la gestión gubernamental que se presentará por escrito al congreso nacional y a la ciudadanía.
- Al menos una vez cada mes se realizarán sesiones descentralizadas del Consejo de Ministros con encuentros con la ciudadanía, en las diversas regiones y provincias del país, rindiendo cuentas de las políticas e inversiones ejecutadas en esos territorios
- Habrá una Presentación de todos los ministros ante el Congreso para presentar sus planes sectoriales al mes de ser nombrados, y al menos cada 3 meses ante comisiones para presentar avances en su ejecución de planes.
- El Presidente del Consejo de Ministros asistirá al menos cada trimestre al Foro del Acuerdo Nacional para presentar los avances de la gestión y las prioridades de política. La Presidenta de la República asistirá al menos una vez al año a estas reuniones.
- El Presidente del Consejo de Ministros tendrá una reunión trimestral con todos los Gobiernos regionales y municipalidades para presentar planes y rendir cuentas. La Presidenta de la República asistirá al menos una vez al año a estas reuniones.
- Se convocará a una Conferencia Social Anual con todas las organizaciones sociales del país, en l cual se rendirán cuentas de la gestión realizada.